RESOLUCIÓN N° 475

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 13 de diciembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Sabel Gallardo Rossana Villalba Aguilar y Sergio Ariel Unzaín Saldívar, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 475

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, según consta en el Acta N° 34 de fecha 13 de diciembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 475

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Contaduría Pública.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Ñembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Iberoamericana

Carrera: Contaduría Pública

Unidad Académica: Ciencias Contables y Administrativas

Sede/Filial: Asunción

Pares Evaluadores: 1. Sabel Antonia Gallardo (Coordinadora)

2. Rossana Villalba Aguilar

3. Sergio Ariel Unzain Saldivar

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Iberoamericana (UNIBE) fue creada por la Ley N" 1701, en fecha 23 de mayo del 2001.
Estando al frente la Prof. Nidia Sanabria de Romero, nace en el año 1971 un instituto denominado "Taller Artístico Literario", para luego habilitarse el nivel primario creándose así el Colegio iberoamericano, con nivel primario y nivel medio con los ciclos: Básico, Bachillerato Humanístico y Técnico Comercial. A partir del año 1994 se instaura el Instituto de Formación docente, en el nivel terciario, hasta que finalmente llegan a la educación superior con la creación de la Universidad Iberoamericana.
El anteproyecto de la Universidad iberoamericana fue presentado al Consejo de Universidades, el 16 de diciembre de 1997. En los años 1998, 1999 y 2000, se han realizado las modificaciones y ampliaciones conforme a la Ley General de Educación y a los nuevos requerimientos dispuestos en la normativa. En el mes de octubre del año 2000, los asesores jurídicos, de infraestructura, académico y económico del Consejo de Universidades han otorgado el dictamen favorable por unanimidad, para la creación y funcionamiento de la Universidad Iberoamericana y por consiguiente, el Consejo de Universidades, en fecha 12 de octubre del año 2000, los Rectores de las Universidades Públicas y Privadas del Paraguay, aprobaron el proyecto de la Universidad Iberoamericana. Finalmente, el 23 de mayo del año 2001, se promulgó la Ley Nº 1701, que crea la Universidad Iberoamericana (UNIBE), cuyo proyecto fue aceptado de manera unánime por el Consejo de Universidades del Paraguay, la Honorable Cámara de Senadores, la Honorable Cámara de Diputados, el Presidente de la República y el Ministro de Educación y Cultura.
La Universidad Iberoamericana se encuentra ubicada en 15 de agosto esq. Ygatimí, en el Barrio de La Encarnación de la Ciudad de Asunción, donde funciona la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas con la carrera en evaluación, también funcionan la Facultad de Ciencias Humanísticas y de la Educación, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Tecnología e Informática, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Ciencias Básicas, Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias por el Arte, con sus respectivas carreras, asimismo cuenta con una sede en la ciudad de San Lorenzo. La Universidad Iberoamericana también ofrece programas de posgrados y doctorados.
En cuanto a su forma de gobierno, es ejercido por el Rectorado como órgano Colegiado, integrado por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, según lo establece el estatuto en su Art. 11, El Consejo Asesor Académico, órgano presidido por el Rectorado Colegiado, está integrado además de los miembros del mismo órgano Colegiado, por un representante de Directores Académicos de Facultades o filiales elegidos por sus pares, un representante de docente elegidos por sus pares y un representante estudiantil que debe formar parte del Consejo de Delegados, elegidos por sus pares delegados
Al año 2022, cuenta con un total de 3,749 estudiantes, la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, se ha sometido al proceso de evaluación externa con fines de acreditación y como resultado de ese proceso, cuenta con la acreditación por Resolución Nº 376 de fecha 16/10/2017.



B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa a la carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Iberoamericana, se realiza conforme a lo establecido en la Resolución N° 55/2022 "Protocolo para la visita de evaluación externa en la Modalidad Combinada, en el Marco del Modelo Nacional Carrera de Grado". La visita tuvo lugar los días 25, 26, 27 y 28 de setiembre del 2023; donde se tuvo apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad y en especial de la Carrera de Contaduría Pública, así como de los miembros de la comunidad universitaria, facilitando el acceso a las documentaciones e insumos necesarios para la realización de la evaluación. Durante la visita se ha logrado verificar los puntos mencionados en el informe de Autoevaluación que ha permitido a este Comité de Pares, formarse una opinión objetiva sobre la Carrera. En fecha 28 de setiembre de 2023, se ha realizado la actividad presencial durante la cual se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido por las instalaciones de la Universidad donde se desarrolla la carrera. Esta actividad fue acompañada, mediante videoconferencia, por los integrantes del Comité Pares. Se tuvo la oportunidad de observar las instalaciones como: oficinas de los directivos, secretaría de la carrera, oficinas administrativas y académicas, laboratorios de informática, salón multiuso, aulas, áreas comunes, accesos, biblioteca, salón auditorio, sala de defensa de tesis, área deportiva y de recreación, sector de alimentación, sala de lactancia, sala de enfermería, sanitarios y otras dependencias. Así también, se realizó pruebas de acceso a bibliotecas virtuales y conexión a internet, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formatos digitales, obteniéndose información complementaria que sustentan el presente informe.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe de autoevaluación, institucional y los anexos, facilitaron a los Pares Evaluadores Externos, la tarea de comprensión del estado general de la Carrera de manera a emitir juicio valorativo conforme al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado.
Además, las verificaciones y aclaraciones obtenidas en las entrevistas realizadas durante la visita con los actores académicos y administrativos, han permitido determinar el grado de correspondencia con el informe proporcionado.
Los documentos anexos al Informe de Autoevaluación han estado organizados por dimensiones, criterios e indicadores, en su mayoría fueron pertinentes, sin embargo, no suficientes, por lo que el comité ha solicitado numerosas evidencias adicionales antes y durante la visita, que en gran medida fueron proveídas.
Se ha observado en el informe presentado por los miembros del Comité de Autoevaluación, que muchos indicadores han sido sobrevalorados en el nivel de cumplimiento, sin embargo, este Comité de Pares valora el esfuerzo y compromiso del Comité de Autoevaluación e insta a las autoridades de la Universidad y de la carrera a continuar con las buenas prácticas para la mejora continua de modo a asegurar la calidad en la Educación Superior y en especial de la carrera de Contaduría Pública.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Iberoamericana cuenta con un Organigrama General aprobado por Resolución 38/2018 y posteriormente modificado por Res 04/2022. Manual de Perfiles y Funciones aprobado por Res. 45/2018. En esta estructura organizacional se observan los distintos niveles jerárquicos, Rectorado Colegiado, Direcciones, entre las que se encuentra la Dirección General Académica de la cual dependen la Dirección Académica, Dirección de Educación a Distancia y Dirección Académica de Facultad de Posgrados. La Dirección Académica de la Facultad de Grado cuenta con Secretaría Académica de Facultad, Práctica Profesional y Laboratorios y Plantel Docente. Se destaca que la carrera de Contaduría Pública se encuentra dentro de la estructura de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas que, según el Proyecto Académico se denomina "Contaduría y Auditoría Pública" y el mismo responde a la exigencia de la carrera.*	*- Ley N° 1701 de Creación UNIBE - Modificación Estatutos Sociales 2015 - Res 38/2018 Organigrama - Res 03/2015 de aprobación del PEI 2015-2020 - Planificación Estratégica 2015-2020 - Res 65/2021 de aprobación del PEI - PEI 2021-2025 - Proyecto Académico de la carrera. - Resultado de Entrevistas con Rectora, Director de Carrera, Dirección de Investigación, Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*En el Organigrama General aprobado, se observa que la Dirección Académica de la Facultad de Grado se encuentra dentro de la Dirección General Académica. La carrera de Contaduría Pública es coherente a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas*	*- Res 38/2018 Organigrama. - Res 45/2018 Manual de Perfiles y Funciones.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La estructura orgánica institucional cuenta con Direcciones a nivel Institucional. Desde el Rectorado Colegiado junto con las Direcciones, entre ellas, la Dirección de Orientación, Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria, (OBE y EU), la Dirección de investigación, la Dirección General Académica y la Dirección Académica de Facultad de Grado y Dirección de Carrera, coordinan las acciones para el logro de los objetivos de la carrera de Contaduría Pública.*	*- Res 38/2018 Organigrama. - Res 45/2018 Manual de Perfiles y Funciones.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con un Organigrama General aprobado por Resolución 38/2018 y posteriormente modificado por Res 04/2022. y el Manual de Perfiles y Funciones aprobado por Res. 45/2018.*	*- Res 38/2018 Organigrama. - Res 45/2018 Manual de Perfiles y Funciones*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Los cargos que contemplan la estructura organizacional están cubiertos, se presentan acta de nombramiento de autoridades del Consejo y nombramiento del Secretario Académico y del Director de carrera, entre otros.*	*- Res 45/2018 Manual de Perfiles y Funciones. - Acta de nombramiento de autoridades. - Res 6/2015 de nombramiento de la Directora. - Res 28/2022 de nombramiento al Director. - Res 31/2016 de nombramiento del Secretario Académico. - Personal administrativo involucrado con la carrera de Contaduría Pública*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional de la carrera de Contaduría Pública se encuentra acorde con las exigencias de la misma y es coherente con la unidad académica a la cual pertenece. Sin embargo, no se evidencia una adecuada coordinación entre los distintos estamentos con la carrera. Constatamos que las funciones de las distintas instancias y los cargos de la estructura organizacional están definidas, formalizadas y cubiertos.*	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con las normativas y reglamentos que rigen la carrera la misma están aprobados por resoluciones y consideran la inclusión, contemplada en el estatuto de la Universidad (art. 7). El Reglamento Académico de la UNIBE, aprobado por Res. 82/2008 y por Resolución Nº 22/2019 el Rectorado Colegiado aprueba los Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables. También por Resolución 21/2019 se hace una adenda al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para enfatizar su enfoque inclusivo.*	*- Ley N° 1701 de Creación UNIBE.* *- Res 22/2019 Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, personas con discapacidad.* *- Res 82/2008 Reglamento Académico.* *- Res 21/ 2019 Ajuste Sistema de Evaluación de los Aprendizajes.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las evidencias, la carrera cuenta con normativas y reglamentaciones relacionados a protocolos de bioseguridad en el cual establecen las medidas y prácticas de trabajo que permiten minimizar los riesgos.*	*- Res 8/2020 Clases virtuales de la modalidad presencial, por emergencia sanitaria COVID-19.* *- Res N° 21/2020 Actualización del Reglamento de Educación a Distancia por emergencia sanitaria COVID-19.* *- Res 9/2020 Conformación de Equipos Interdisciplinarios para los procesos académicos por pandemia COVID-19.* *- Res 12/2020 Uso de Plataforma virtual y Sistema de Soporte Tecnológico por pandemia COVID-19.* *- Res 18/2020 Orientaciones para Tesis y Tesinas por la emergencia sanitaria COVID-19.* *- Res 73/202 Plan de Evacuación y protocolo a seguir en caso de riesgo. - Res 25/2021 en la cual se aprueba mecanismo en caso de emergencia.*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones de la carrera se difunden en la página web de la Institución, además son expuestas a los estudiantes que ingresan a la carrera durante el desarrollo del COAU (Curso Obligatorio de Ambientación Universitaria). Visualizamos también su difusión a través de dípticos y durante las entrevistas mantenidas con los actores académicos, manifestaron estar en conocimiento de las normas y reglas que rige la carrera.*	*- Res 10/2007 Proyecto COAU, Entrevista con Docentes y estudiantes.* *- Díptico Reglamento de Extensión Universitaria* *- Visita presencial.* *- Pagina web de la universidad www.unibe.edu.py*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se puede constatar a través de los documentos presentados tales como, planificaciones académicas y de la Dirección de carrera, horarios de clases, informes de evaluaciones de desempeño,Informes de Pasantía Profesional, entre otros.*	*- Cronograma de acciones institucionales 2018-2022.* *- Resultado del Seguimiento a Plan de Desarrollo 2019-2023.* *- Plan Operativo Anual 2018 - 2022.* *- Informe de pasantía profesional 2018 - 2022.* *- Registro Acompañamiento a Docentes Agosto 2018 - 2022.* *- Horarios de clases.* *- Horarios de exámenes 2018 - 2022.* *- Registro de Desarrollo de Contenido y Asistencia Docente.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La UNIBE cuenta con un Código de aprobado por Res 16/2018 Reglamento Académico que en el Cap VIII trata las Normas Generales de Conducta. Así también, la carrera de Contaduría cuenta con un Código de Ética s/Res. 5/2015, Cuentan además con Normas de Convivencia.*	*- Res 16/2018 Código de Ética UNIBE.* *- Normas de convivencia UNIBE.* *- Res4/2015 y Codigo de Etica de la carrera.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la carrera cuenta con evidencias de actualización de las normativas acordes a las necesidades, como así también sobre Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad*	*- Res 8/2020 Clases virtuales de la modalidad presencial, por emergencia sanitaria COVID-19.* *- Res 13/2020 Modificación del Sistema de Evaluación modalidad presencial impartido virtualmente.* *- Res 9/2020 Conformación de Equipos Interdisciplinarios para los procesos académicos por pandemia COVID-19.* *- Res 12/2020 Uso de Plataforma virtual y Sistema de Soporte Tecnológico por pandemia COVID-19.* *- Res 10/2020 Mecanismo para acompañar el PEA a través de plataforma virtual y herramientas digitales.* *- Res 18/2020 Orientaciones para Tesis y Tesinas.* *- Res. 44/18 Actualización Promoción Formación y Selección docente y funcionarios.* *- Procedimiento de ajustes trabajo interdisciplinario y orientaciones académicas.*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*A través del análisis de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas por la Dirección de la Carrera, se visualiza que las normativas y reglamentaciones que orientan la carrera son conocidas por los docentes y los estudiantes. En las reuniones mantenidas durante la visita se evidenció que la comunidad educativa conoce las normativas y reglamentaciones.*	*- Resultados de encuestas aplicadas a docentes* *- Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes - Entrevista con Docentes y Estudiantes* *- Resultados de reuniones con miembros de la comunidad educativa*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con las normativas y reglamentaciones aprobadas, tienen en cuenta el enfoque inclusivo y contemplan aspectos relacionados con protocolos de bioseguridad, las mismas están difundidas y se aplican de forma sistemática. Cuenta con un Código de Ética que regula el desempeño de sus miembros, las normativas y reglamentaciones son actualizadas según necesidad y son conocidas por la comunidad educativa.*

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*No Cumple*	*La carrera presenta el Proyecto Académico de Contaduría Pública, el Acta 69/2000 del Consejo de Universidades que aprueba la creación de la UNIBE y la Res, 50/2001 del Rectorado por la cual se da apertura a la carrera de Contaduría Pública, como así también un Informe de Marketing sobre interés en la misma, este informe de la Dirección de Comunicación y Marketing el cual presenta publicaciones en redes sociales y registro de consultas sobre la carrera de Contaduría Pública no obstante las documentaciones presentadas, no evidencian el riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo para la oferta educativa.*	*- Proyecto Académico de la carrera* *- Informe de Marketing sobre interés en la carrera 1 - Acta N° 69/2000 y Res 50/2001 de aprobación del proyecto de apertura de la carrera*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico de Contaduría Pública está aprobado , el Acta 69/2000 del Consejo de Universidades que aprueba la creación de la UNIBE y la Res, 50/2001 del Rectorado por la cual se da apertura a la carrera de Contaduría Pública. Las modificaciones realizadas en el proyecto no sobrepasaron el 30% del contenido, por lo que no amerita la comunicación al CONES.*	*- Acta N° 69/2000 Consejo de Universidades y Res 50/2001 de aprobación del proyecto de apertura de la carrera*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con recursos humanos cualificados para los cargos que desempeñan. Directivos, Docentes y Personal administrativo* *Presenta la contratación del Secretario de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Facultad de Ciencias de la Comunicación y Facultad de Tecnología e Informática.Contrato Técnico de la carrera También el Currículum del Director de la carrera, quien se desempeña como Director de la Facultad de Administración de Empresas y Contaduría y Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Facultad de Tecnologías e Informática.* *De esta manera se evidencia en el Cuadro de cargos y caracterización del personal directivo, administrativo y de apoyo en el que se observa que la formación de los mismos está acorde con los cargos que ocupan. En el Cuadro de Caracterización docente se observa que la formación en grado y posgrado de los mismos está acorde con las asignaturas que enseñan.*	*- Resumen de Formación Académica del personal administrativo y de apoyo.* *- Caracterización de Docentes.* *- Cuadro de caracterización de cargos y formación del personal administrativo y de apoyo.* *- Reuniones.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con recursos presupuestarios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas observamos los Presupuestos correspondientes a los Años 2018 al 2022, como así también el Mecanismo de Control Presupuestario y la Ejecución Presupuestaria de los años 2018 a 2022.*	*- Presupuestos 2018 - 2022 Consolidado.* *- Mecanismo de Control Presupuestario.*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*En la Carrera se prevén los recursos de infraestructura, materiales e insumos que son contemplados en el presupuesto aprobado por el Rectorado y cuenta con los recursos de infraestructura: ascensor, señalética, baño accesible a personas con dificultades de movilidad, rampas de acceso al edificio de la institución. Con relación a equipamientos, materiales e insumos: software lector de pantalla para Personas con Discapacidad Visual, elementos de bioseguridad e higiene, y que cuenta con lo requerido para la implementación eficaz considerando el enfoque inclusivo.* *Se verifica la adquisición de la licencia del Software de Contabilidad MAKER en febrero de 2020.* *Observamos documento que prevé adecuar el curriculum y ajustarlo a las necesidades de las personas con discapacidad, como así también ajustar la evaluación de los aprendizajes. Durante la visita in situ se ha verificado la existencia de lo declarado.*	*- Presupuestos 2018 - 2022 Consolidado.* *- Mecanismo de Control Presupuestario.* *- Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad.* *- Ajuste Sistema de Evaluación de los Aprendizajes.* *- Observación en la Visita in situ.*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta diversas evidencias del seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. La creación por Res. 189/2011 de la Unidad de Gestión de Calidad, que tiene a su cargo coordinar, supervisar y evaluar las actividades, la Res 16/2019 que Actualiza el mecanismo de seguimiento de la calidad institucional , también cuenta con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad 2019-2024 y el Resultado del Seguimiento a Plan de Desarrollo 2019-2023*	*- Resultado del Seguimiento a Plan de Desarrollo 2019-2023 -- - Acta N° 69/2000 y Res 50/2001 de aprobación del proyecto de apertura de la carrera* *- Cargos y funciones en unidades académicas de trabajo. -Res 189/2011 Creación de la Unidad de Gestión de Calidad.* *- Res 16/2019 Actualización del mecanismo de seguimiento de la calidad institucional 2019 2024* *- Sistema de Aseguramiento de la Calidad*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta Procedimiento de ajustes de Programas, Proyectos y Planes y Mecanismo de Actualización de Programas de Estudios y Contenidos Curriculares, de acuerdo a las exigencias del mercado, las modificaciones del Sistema Tributario y de las políticas de procedimientos disponibles en la Institución se observa Resolución de aprobación.* *Observamos la actualización del programa de estudio de la asignatura Legislación Tributaria y a incorporación del Taller de iniciación a la Investigación.*	*Procedimiento Ajuste de Programas Proyectos y Planes Mecanismo de Actualización de Programas de Estudios y Contenidos Curriculares.* *Res 67 /2020 Actualización del programa de la asignatura Legislación Tributaria*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con el mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables acorde a las necesidades de las personas con discapacidad, aprobada por Resolución 22/2019 y Ajuste Sistema de Evaluación de los Aprendizajes aprobado s/Res. 2/2019*	*Res 22/2019 Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, personas con discapacidad* *Res 2/ 2019 Ajuste Sistema de Evaluación de los Aprendizajes*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Evidenciamos capacitaciones realizadas con el Cuerpo de Bomberos, en talleres de Primeros Auxilios y cómo enfrentar situaciones de riesgos. También la capacitación a la comunidad educativa en protocolos de bioseguridad y otras situaciones emergentes.* *Observamos la realización de un curso del SNPP dependiente del Ministerio del Trabajo , Empleo y Seguridad sobre el tema SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL - COVID 19 .*	*- Res 10/2020 Mecanismo para acompañar el PEA a través de plataforma virtual y herramientas digitales..* *- Capacitaciones sobre inclusión, bioseguridad y situaciones de emergencia.* *- Flyers bioseguridad*

	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Observamos que la carrera cuenta con el Protocolo de cambio de modalidad de la presencialidad a la virtualidad, los Protocolos de bioseguridad para las clases prácticas. Observamos inversión realizada respaldadas con la compra de equipos y en la ampliación del ancho de banda y así como elementos de bioseguridad. Cuenta con el Protocolo Servicio Gestión de Riesgo y Protocolo Interno de Seguridad ante la Pandemia del COVID-19. Durante la visita se pudo observar un espacio destinado a enfermería y servicio de ambulancia en caso de ocurrir alguna emergencia.*	*- Res 12/2020 Uso de Plataforma virtual y Sistema de Soporte Tecnológico por pandemia COVID-19* *- Protocolo de Bioseguridad. y plan de contingencia* *- Registro Acompañamiento a Docentes Agosto 2022* *- Facturas compras Generador, ancho de banda y elementos de bioseguridad* *- Protocolo servicio de gestión de riesgo* *- Protocolo interno de bioseguridad*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Proyecto Académico implementado está aprobado por las normativas vigentes, cuenta con recursos humanos, presupuestarios y de infraestructura, que consideran el enfoque inclusivo, prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad y los directivos están comprometidos en la capacitación de la comunidad educativa en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia. La carrera cuenta con mecanismos de actualización del Proyecto Académico, sin embargo no se evidencia que la oferta educativa esté basada en un estudio riguroso de las necesidades y posibilidades de medio externo.*			
Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta el Plan de Desarrollo para la carrera de Contaduría Pública 2019-2023 debidamente aprobado, se evidencia documentación relativa a micro reuniones con docentes y funcionarios, FODA de la carrera y resultado de encuestas aplicadas a estudiantes.* *Sin embargo, no se pudo constatar que la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera haya contado con la participación de otros actores educativos, como egresados y empleadores.* *En las reuniones mantenidas con los miembros de la comunidad educativa, se ha podido constatar lo anteriormente afirmado*	*- Plan de Desarrollo 2019-2023* *- FODA de la carrera* *- Resultado de seguimiento POA 2018 a 2022* *- Plan de Desarrollo Contaduría Pública Implementación 2019 - 2023* *- Res 25/2019* *- Resultado de reuniones con miembros de la comunidad educativa*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera está aprobado por Res. 25/2019 del 29/01/2019.*	*-Res 25/2019* *- Plan de Desarrollo 2019-2023*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de los documentos Plan de Desarrollo, Plan Estratégico de la Universidad Iberoamericana y los objetivos de la carrera se visualiza concordancia entre las líneas y los planes de acción, siendo coherentes el Plan de Desarrollo con los objetivos de la carrera y con el Plan Estratégico Institucional.*	*- Res 03/2015 de aprobación del PEI2015-2020* *- Planificación Estratégica 2015-2020* *- Res 65/2021 de aprobación del PEI* *- PEI 2021-2025* *- Proyecto Académico de la carrera* *- Res 4/2019 y Plan de Desarrollo 2019-2023* *- Plan de Desarrollo 2019-2023*

	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en el Plan de Desarrollo la programación de actividades y en la consulta con los actores académicos se pudo constatar que las acciones previstas en el plan se ejecutan de acuerdo a lo programado.*	*- Cronograma de acciones institucionales 2018-2022* *- Resultado del Seguimiento a Plan de Desarrollo 2019-2023* *- Resultado de seguimiento POA 2018 a 2022*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Desarrollo 2019-2023 prevé acciones que cuentan recursos incluídos en el presupuesto asignado a la carrera expresado en el plan de manera global como fondo institucional, sin embargo no se evidencia el presupuesto específico para la ejecución de cada acción,.*	*- Presupuestos 2018 - 2022 Consolidado* *- Mecanismo de Control Presupuestario*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con mecanismos para el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.*	*- Res 189/2011 Creación de la Unidad de Gestión de Calidad.* *- Res 16/2019 Actualización del mecanismo de seguimiento de la calidad institucional* *- Sistema de Aseguramiento de la Calidad 2019-2024* *- Resultado de seguimiento POA 2018 a 2022* *- Res 57/2019 Procedimiento presentación de*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*.El Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública se encuentra aprobado, es coherente con el plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera y se visualiza el seguimiento del cumplimiento de las acciones programadas en el mismo, en el plan de desarrollo no presenta el presupuesto económico específico para cada actividad descrita, además no se pudo constatar la participación de todos los actores académicos para su elaboración.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con la Unidad de Gestión de Calidad de la Universidad, creada por Res. Nº 189/2011, esta unidad coordina, supervisar y evaluar las actividades y propicia la formación integral de la comunidad educativa.*	*- Res 189/2011 Creación de la Unidad de Gestión de Calidad.* *- Res 16/2019 Actualización del mecanismo de seguimiento de la calidad institucional* *- Sistema de Aseguramiento de la Calidad 2019-2024*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Al finalizar cada semestre se aplica encuesta de satisfacción a los estudiantes para evaluar el desempeño de los docentes, también los docentes realizan una autoevaluación y el Director de Carrera realiza una retroalimentación al Docente con los resultados del semestre. En el Calendario de Actividades Académicas se prevén las evaluaciones y la Dirección de Comunicación y Marketing aplica encuestas de satisfacción de los servicios administrativos en general, caja, biblioteca y otros. Presentan Resumen de Desempeño de 5 docentes del 1er. Curso Turno Noche, 1er. Semestre de 2019; Informe de la Evaluación del desempeño del Secretario Académico, realizada por la Dirección de RRHH, Docentes, Director de la carrera y Autoevaluación correspondientes a los años 2018 a 2022. En las reuniones mantenidas con miembros de la comunidad educativa, estos corroboraron este hecho.*	*- Resultado del Seguimiento a Plan de Desarrollo 2019-2023 - Res 57/2019 Procedimiento presentación de Informes por Directores Académicos. - Resultado de seguimiento POA 2018 a 2022 - Retroalimentación evaluación desempeño a Docentes - Evaluación a Funcionario de la carrera - Evaluación del desempeño Docente - Resultado de encuesta de Marketing - Resultado de reuniones con miembros de la comunidad educativa*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con los procesos evaluativos se aplican al terminar cada semestre y está calendarizado en el Cronograma de actividades institucionales En dichos calendarios se observan las previsiones de evaluaciones a ser aplicadas a los estudiantes, se evidencia la aplicación sistemática de procesos evaluativos a toda la gestión de la carrera*	*- Cronograma de acciones institucionales 2018-2022 - Resultado del Seguimiento a Plan de Desarrollo 2019-2023 - Cronograma de Presentación de Metas y Actas 2017 - 2022 - Informe de la Utilización de los Procesos evaluativos*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados en los claustros docentes y reuniones con representante de estudiantes, en el caso de los docentes se les entrega en forma personalizada y otras veces por correo, el resultado de la evaluación.*	*- Registro de socialización de los resultados de los procesos evaluativos a Directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo - Resumen de Claustros Docentes 2018 - 2022 y Actas - Acta de Micro Reuniones con Docentes de la carrera*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian en los distintos instrumentos que los resultados de la evaluación son utilizados para las mejoras en la carrera, a fin de aplicar medidas correctivas a las debilidades detectadas en las evaluaciones se realizan capacitaciones dirigidas a docentes, funcionarios, personal de apoyo y directivos, los Claustros son considerados "Espacios de capacitación y actualización para docentes", visualizamos un Informe correspondiente a los años 2018-2022, en los mismos se mencionan los temas son seleccionados de acuerdo a los resultados de encuestas de satisfacción del desempeño docente y/o necesidades emergentes. Además observamos, Actas de Micro Reunión de Profesores del 21/09/22 , donde se evalúa el semestre y se brindan orientaciones generales.*	*- Entrevista con Docentes, Directivos, encargados de la Evaluación. - Informes de los resultados. - Capacitación - Resumen de Claustros Docentes 2018 - 2022 y Actas 1.2.3.d2 Acta de Micro Reuniones con Docentes de la carrera*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Parcialmente*	*En las reunione realizadas con los diversos actores, éstos han manifestado estar satisfechos con los sistemas evaluativos y las acciones de mejora implementada,sin embargo, en la encuesta a docentes y estudiantes no se ha consultado con relación a la satisfacción con los procesos evaluativos implementados.*	*- Resultados de encuestas aplicadas a docentes - Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes - Acta de Micro Reuniones con Docentes de la carrera - Resultado de reuniones con Directivos, Docentes, Estudiantes,*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Universidad Iberoamericana cuenta con una instancia formal para el cumplimiento de la calidad y con mecanismo de evaluación de desempeño en todos los ámbitos que se implementan de manera sistemática y cuyos resultados se socializan. Los resultados de los distintos instrumentos de la evaluación son utilizados para introducir mejoras en la carrera. En entrevistas y reuniones con los actores educativos se ha evidenciado la conformidad con los procesos evaluativos implementados, sin embargo, en las encuestas de satisfacción aplicadas no se consulta al respecto.*	

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con una Dirección de Comunicación y Marketing y es la encargada de la planificación y ejecución de la comunicación institucional y de la carrera. Así también se cuenta con un Protocolo de Comunicación, Manual de marca UNIBE 2022 y el Plan de comunicación desarrollado en 2021.*	*- Protocolo de Comunicación* *- Res 45/2018 Manual de Perfiles y Funciones* *- Res 4/22 Inclusión de DIRCOM* *- Manual de marca UNIBE 2022* *- Plan de comunicación*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Institución dispone de mecanismos de comunicación que se aplican sistemáticamente según los periodos correspondientes a las actividades de la institución y de la carrera. Cuentan con Protocolo de Comunicación y presentan evidencias de comunicaciones realizadas tales como, Ciberseguridad en el uso de WhatsApp, Promociones en inscripciones, Concurso Nacional de Jóvenes Investigadores, Matrícula exonerada, Bonos, entre otros.*	*- Cronograma de acciones institucionales 2018-2022* *- Protocolo de Comunicación* *- Horarios de clases 2022* *- Horarios de exámenes 2022* *- Comunicados de DIRCOM*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un sistema donde se almacena toda la información académica del estudiante y que es actualizada conforme a los procesos académicos, cuentan con un sistema de gestión de la información física y digital. La Infraestructura TIC´s es la que garantiza el resguardo de información digital. Durante la entrevista con el encargado de TICs, manifestó que realizan los backups de manera a resguardar la información y quedan en 2 servidores y en la nube.*	*- Infraestructura TIC Garantía de preservación y contenido* *- Res 14/2020, Procedimientos de expedición y conservación documental de Actas de Exámenes.* *- Res 13/2021 Cambio de Calificaciones* *- Reporte académico y administrativo - Inventiva.* *- Cambio de calificaciones* *- Resultado de la Reunión con encargado de TICs*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*El sistema de información en formato físico como digital permite contar con datos actualizados y sistematizados disponibles para la toma de decisiones. Se evidencia reportes como Ficha de Inscripción, Estado de Cuentas y Reporte de cambio de calificaciones entre otros que se utiliza para la toma de decisiones. También se pudo corroborar en las entrevistas mantenidas con los actores académicos.*	*- Reporte académico y administrativo - Inventiva.* *- Cambio de calificaciones - ejemplo* *- Resultado de reuniones con Docentes y Estudiantes*

	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con las encuestas y entrevistas realizadas a los estudiantes, los mismos están satisfechos con la información sobre los costos de la carrera durante todo su desarrollo, los mismos son proporcionados al momento de la matriculación. Se observa que en la página web se encuentran los costos en cuanto a matrícula, cuotas y derechos a examen. Se presenta un contrato UNIBE - ALUMNO - BECADOS, Flyer de costo de matrícula, COAU Dirección Empresariales, tripticos, dipticos, página web en los cuales se refleja los costos arancelarios totales y en detalle*	*- Contrato de inscripción alumno* *- Flayer de costo matrícula* *- Tabla de aranceles servicios académicos* *- COAU Dirección de Administración* *- Modelo de ficha de inscripción*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta resultado de encuesta de satisfacción aplicada a estudiantes y docentes, sin embargo, en la encuesta a docentes no se ha consultado su grado de satisfacción al respecto.* *En las entrevistas y reuniones mantenidas con los actores educativos, se ha evidenciado que están conformes con la implementación de mecanismos de comunicación interna y externa.*	*- Resultados de encuestas aplicadas a docentes* *- Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes* *- Resultado de reuniones con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La institución cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa debidamente formalizados que son aplicados sistemáticamente, los sistemas de información garantizan la preservación de los registros académicos que se utilizan para la toma de decisiones. Las informaciones sobre los detalles arancelarios son proporcionadas al momento de la inscripción y además están difundidos en la página Web. Durante las reuniones mantenidas con los actores educativos se evidenció su satisfacción acerca de los mecanismos de comunicación interna y externa, sin embargo, en la encuesta a docentes no se ha consultado su grado de satisfacción al respecto.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La estructura organizacional está acorde a las exigencias de la carrera.	*1. La oferta educativa no está basada en un estudio riguroso de las necesidades y posibilidades del medio.*
2. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece.	*2. No se evidencia la participación de todos los actores educativos para la elaboración del Plan de Desarrollo*
3. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos	*3. Ausencia de recursos presupuestarios para las acciones previstas en el Plan de Desarrollo*
4.Están formalizadas y definidas las funciones según el Manual de Perfiles y Funciones.	*4. No se consulta el grado de satisfacción de todos los actores educativos con los procesos evaluativos implementados.*
5. Los cargos contemplados en la estructura organizacional están cubiertos.	*5. No se evidencia la satisfacción de todos los actores educativos con los mecanismos de comunicación en los resultados de las encuestas aplicadas*
5. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva	
6. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad	
7. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios	
8. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente	

9. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros

10. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades

11. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa

12. El Proyecto Académico se encuentra aprobado de acuerdo con las normativas vigentes

13. La carrera prevé recursos humanos en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa

14. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma

15. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos, considerando el enfoque de educación inclusiva

16. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico

17. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática

18. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad

19. Los directivos evidencian su compromiso en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia

20. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional

21. El plan de Desarrollo Está aprobado por la autoridad respectiva

22. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera

23. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo

24. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad

25. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión

26. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente

27. Los resultados de los procesos evaluativos son socializados con los miembros de la comunidad educativa

28. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera

30. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa debidamente formalizados.

31. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente

32. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos

33. La información provelda por el sistema se utiliza para la toma de decisiones

34. Los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera



Recomendaciones de Mejora
R1.Realizar un estudio de las necesidades y posibilidades del medio para actualizar la oferta educativa de la carrera
R2. Elaborar el Plan de desarrollo con la participación de todos los actores educativos
R3. Incluir en el Plan de desarrollo presupuesto económico para las actividades
R4. Consultar en las encuestas aplicadas a los actores educativos sobre la satisfacción con los procesos evaluativos implementados.
R5. Incluir en todas las encuestas aplicadas indicadores de satisfacción con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El Perfil de Egreso y las Competencias Genéricas y Específicas del egresado de la carrera, están claramente definidos en el Cap XIII. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL EGRESADO, del Proyecto Académico.*	*-Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un Análisis de la coherencia entre el Perfil de Egreso y la Misión de la UNIBE y la Misión de la carrera, se puede observar que existe coherencia entre la misión de la carrera y el perfil de egreso.*	*-Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública* *-Análisis comparativo del perfil, criterios de calidad y otros*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*No Cumple*	*El Proyecto Académico de la carrera aprobado por Resolución Nº 69/2000 del CONES define el perfil de egreso, las competencias genéricas y específicas del egresado, y la estructura del plan de estudio por áreas de conocimiento. Además, se presenta el Informe de Marketing sobre interés en la carrera, en el que se encuentra las consultas que realizan los interesados hacia la misma. Adicionalmente, la carrera presenta un Informe sobre el estudio de las necesidades y demandas del medio y exigencias para el perfil de egreso basados en artículo de investigación sobre las características de las carreras de contabilidad ofertadas en el país, estudio de la proyección económica del país, encuestas a empleadores, datos estadísticos de matrículas en diferentes universidades y otros. Sin embargo, no se ha accedido a un resultado de estudio actual de las necesidades y demandas del medio sobre el perfil de egreso del profesional de la carrera.*	*-Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública* *-Análisis comparativo del perfil, criterios de calidad y otros* *-Informe de Marketing sobre interés en la carrera.* *- Informe sobre el estudio de las necesidades y demandas del medio y exigencias para el perfil de egreso*

	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Parcialmente*	*El Perfil de Egreso y las Competencias Genéricas y Específicas del egresado de la carrera, responden en gran medida a las exigencias de la profesión, sin embargo, al no existir un estudio de las necesidades y demandas del medio sobre el perfil de egreso del profesional de la carrera.*	*-Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública* *-Análisis comparativo del perfil, criterios de calidad y otros* *-Informe de Marketing sobre interés en la carrera.* *- Informe sobre el estudio de las necesidades y demandas del medio y exigencias para el perfil de egreso*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los interesados en el Perfil de Egreso de la Carrera pueden acceder a Página Web de la Universidad. También se encuentra exhibido en los pasillos, en los paneles de información en las aulas y en la secretaría de la Carrera, además, en el Curso de Orientación y Ambientación Universitaria - COAU, también se comparte y se analiza con los estudiantes.* *Durante la visita in situ se la podido verificar que la información sobre el perfil de egreso se encuentran exhibidos dentro de la institución.*	*- Res 10/2007 Proyecto COAU* *- Análisis comparativo del perfil, criterios de calidad y otros* *- Plan e Informe COAU 2022* *- Foto de banner de la Carrera* *- Flayer COAU* *- Resultado de la observación in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Perfil de Egreso del Contador Público egresado de la UNIBE, se encuentra definido con claridad y precisión en el Proyecto Académico, es coherente con la misión de la carrera y se encuentra disponible para los interesados. Si bien, el Perfil de Egreso establece la competencias genéricas y específicas del egresado, no se presentan los resultados de un estudio de las necesidades y demandas del medio que garantice en cierta medida que el perfil responda a las exigencias actuales de la profesión.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico, Capítulo X, se encuentran definidos claramente los Objetivos Generales y Específicos de la carrera de Contaduría Pública.*	*-Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un Análisis de la coherencia entre el Perfil de Egreso y la Misión de la UNIBE y la Misión de la carrera, además, presenta un análisis de la coherencia entre los objetivos de la carrera y la misión y visión de la institución, en los que se comprueba que los objetivos definidos en el Proyecto Académico y la Misión y Visión de la Institución, son coherentes.*	*- Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública* *- PEI 2021-2025* *- Análisis comparativo del perfil, criterios de calidad y otros* *- Análisis de coherencia entre objetivos de la carrera y misión y visión de la institución*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Al realizar una lectura de los Objetivos en el Proyecto Académico y Perfil de Egreso que se encuentran en el mismo, se puede afirmar que los objetivos están orientados al logro del perfil de egreso.*	*- Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública* *- Análisis comparativo del perfil, criterios de calidad y otros*

	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los Objetivos de la Carrera están disponibles en Página Web de la Universidad. También se encuentra exhibido en los pasillos, en los paneles de información en las aulas y en la secretaría de la Carrera. Durante la visita realizada a la institución se ha podido observar que los objetivos están exhibidos en los paneles de información.*	*- Captura web de información de la carrera* *- Plan e Informe COAU 2022* *- Foto de banner de la Carrera* *- Resultado de la observación in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera de Contaduría Pública se hallan claramente definidos en el Proyecto Académico y se observa una coherencia con la misión y visión de la institución. Dichos objetivos están orientados al logro del perfil de egreso y disponibles en formatos accesibles para los interesados.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*El Capítulo XVI del Proyecto Académico, Requisitos de Admisión, se establece que además de la documentación pertinente, el estudiante debe aprobar el Curso de Orientación y Ambientación Universitaria (COAU).*	*- Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública* *- Resolución Nº 10/2007 que aprueba el Proyecto COAU*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión se difunden en la Página Web de la institución y también la Dirección de Comunicación y Marketing (DIRCOM) y la Oficina de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria (OBEyEU), proporcionan información a los interesados. Los estudiantes de la carrera también reciben toda la información relativa a los procedimientos de admisión al momento de la inscripción.* *Durante las reuniones mantenidas con el Director, los estudiantes y los egresados de la carrera, se ha podido corroborar este procedimiento.*	*- Sitio Web de la institución. https://www.unibe.edu.py/wp-content/uploads/2023/02/COAU_Mecanismo_de_admision.pdf* *- Resultado de reunión con el Director* *- Resultado de reunión con estudiantes* *- Resultado de reunión con egresados*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública, Capítulo XVI, Requisitos de Admisión, uno de los requisitos citados es haber aprobado el Curso de Orientación y Ambientación Universitaria (CONEAU). El Curso de Orientación y Ambientación Universitaria prevé 3 ejes: Aprendizaje, Comunicación y Matemática, siendo el desarrollo de las materias parte de la malla curricular del primer semestre de la carrera. El Proyecto COAU declara como Objetivos: brindar al estudiante los conocimientos básicos para un aprendizaje autónomo, ejercitar herramientas que le permitan ejercer la autoría de su propio pensamiento, crear situaciones para desarrollar sus habilidades comunicativas y desafiar la mente de los estudiantes mediante situaciones problemáticas para dinamizar su lógica, disciplina y creatividad. El Proyecto COAU se caracteriza por ser obligatorio, inclusivo (no eliminatorio), de diagnóstico y entrenamiento, acumulativo y acreditado al trabajo práctico.* *Durante las reuniones mantenidas con el Director, los docentes, estudiantes y egresados de la carrera, expresaron que el COAU permite que el estudiante cuente con los conocimientos necesarios para la carrera.*	*- Proyecto Académico de la carrera* *- Res 10/2007 Proyecto COAU* *- Plan e Informe COAU 2022* *- Resultado de reunión con el Director* *- Resultado de reunión con docentes* *- Resultado de reunión con estudiantes* *- Resultado de reunión con egresados*

	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera destaca que en la etapa de admisión que se desarrolla por medio del COAU los estudiantes aprenden cómo insertarse y adecuarse a la vida universitaria y que esto facilita la retención de alumnos en la carrera.* *Durante las reuniones mantenidas con el Director, los docentes, estudiantes y egresados de la carrera, expresaron que el COAU permite que el estudiante cuente con los conocimientos necesarios para la carrera.* *Según se observa en el Informe de Rendimiento de estudiantes correspondiente al año 2020 la tasa de reprobado es muy baja (2,16%). Sin embargo, no se ha accedido a información de rendimiento de los demás años.*	*- Res 10/2007 Proyecto COAU* *- Plan e Informe COAU 2022* *- Informe de rendimiento académico 2020* *- Resultado de reunión con el Director* *- Resultado de reunión con docentes* *- Resultado de reunión con estudiantes* *- Resultado de reunión con egresados*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Según el Informe de Infraestructura Y la Estadística de cantidad de alumnos de los años 2018 a 2022, el número de estudiantes se corresponde con la capacidad operativa de la carrera.* *Durante la visita in situ se ha podido comprobar que las salas de clase cuentan con la capacidad suficiente para la cantidad de estudiantes matriculados en cada curso.*	*- Informe de Registro de Infraestructura* *- Estadística de inscripciones semestrales 2018-2022* *- Resultado de la observación in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con el Curso Obligatorio de Ambientación Universitaria (COAU) que prevé la nivelación y evaluación de conocimientos básicos para la carrera, el mismo se encuentra difundido y disponible para los interesados en la página web de la institución y en formato físico. Sin embargo, no se puede afirmar que el COAU permite la inserción exitosa de los estudiantes a la carrera, pues no se evidencia un estudio al respecto y se ha accedido sólo a los índices de rendimiento de la cohorte 2020, no así a los correspondientes a los años 2018, 2019, 2021 y 2022. Se observa que el número de postulantes admitidos se corresponde con la capacidad operativa de la carrera.*			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*La Malla Curricular prevé materias del área básica, materias del área profesional, del área complementaria y materias Optativas, Pasantía y Tutoría de Tesis al final de la carrera. Analizado el Plan de Estudio y el perfil de egreso que se pretende lograr, se evidencia la coherencia entre los mismos.*	*- Proyecto Académico de la carrera*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*La Malla Curricular prevé materias del área básica con un total de 256 horas (9%), materias del área profesional con un total de 1.524 horas (54%), del área complementaria con un total de 304 horas (11%), materias Optativas con 384 horas (14%), Pasantía de 200 horas y Tutoría de Tesis 160 horas (Total 360 horas - 12%), totalizando 2.828 horas al final de la carrera. El Plan de Estudio contempla los criterios mínimos establecidos por la ANEAES para la titulación.*	*- Proyecto Académico de la carrera* *- Criterios de calidad para la carrera de contaduría pública*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios se ejecuta semestralmente según el Cronograma de Actividades Académicas y cuenta con el presupuesto para su ejecución. En las reuniones mantenidas con los directivos de la carrera y de la institución, éstos han afirmado que el proyecto es viable y sustentable.*	*- Proyecto Académico de la carrera* *- Cronograma de acciones institucionales 2018-2022* *- Presupuestos 2018 - 2022 Consolidado* *- Mecanismo de Control Presupuestario* *- Resultado de reuniones con directivos*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios presenta asignaturas de las áreas básica, profesional, complementarias y optativas. Se observa en los primeros años, el desarrollo de materias básicas necesarias para las más profesionales en los siguientes años.*	*- Proyecto Académico de la carrera*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El Proyecto Académico presenta la siguiente distribución de materias con horas teóricas y prácticas:* *1er Curso con un total 380 horas; 2do Curso con un total 544 horas; 3er. Curso con un total 716 horas; 4to.Curso con un total 572 horas; 5to. Curso, 9no.Semestre con 256 horas y 10mo.Semestre Tutoría con 160 hs.Total 416 horas. Total de Horas Cátedra y tutoría 2.628 horas, Pasantías 200 horas, totalizando la carrera 2.828 horas* *Se observa que la carga horaria va en aumento hasta el 3er.Curso de la carrera y el 4to. Curso tiene una carga de sólo 572 horas, consultados sobre esta distribución a los directivos de la carrera, explicaron que debido a que las pasantías se desarrollan en los últimos años, se estableció una menor carga horaria en las materias.*	*- Proyecto Académico de la carrera* *- Resultado de reuniones con directivos*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa en el Proyecto Académico Cap. XVII, Plan de Estudio de la carrera que a cada materia se asigna una carga horaria total, distribuida en clases teóricas y prácticas.* *Sin embargo, en los Programas de Estudio insertos en el mismo Proyecto Académico no se distribuye la carga horaria en teóricas y prácticas y además se evidencia diferente carga horaria a la establecida en el Capítulo XVII del Proyecto Académico para cada materia, pués en los programas de estudio todas las asignaturas cuentan con 60 horas.*	*- Proyecto Académico de la carrera*

	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa en los programas de estudio una estructura con I. Identificación, II. Fundamentación, III.Objetivos, IV. Contenidos, V. Metodología, VI. Evaluación, VII. Bibliografía. La Evaluación se realiza a través de Examen Parcial 30%, Trabajo Práctico 20% , y Examen Final 50%. Los requisitos de habilitación para el Examen Final son: 70% de asistencia, haber aprobado el Examen Parcial y los Trabajos Prácticos. En el PEI de la UNIBE se establece que el modelo educativo es el centrado en el estudiante y orientado a la formación de profesionales con capacidad de liderazgo e innovación, sin embargo, los programas de estudio están por objetivos.*	*- Proyecto Académico de la carrera* *- Plan Estratégico Institucional 2015-2020. Resolución 03/2015.* *- Plan Estratégico Institucional 2021-2025. Resolución 65/2021.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudios son entregados por el Docente en formato digital, vía correo o impreso, al inicio del semestre a los alumnos o en su defecto el Secretario de la Dirección de la Carrera entrega a los delegados de curso y estudiantes que lo soliciten.* *En las reuniones mantenidas con el Director, los docentes y estudiantes, se ha verificado el procedimiento.*	*-Informe de entrega de programas a docentes* *- Resultado de reunión con el Director* *- Resultado de reunión con docentes* *- Resultado de reunión con estudiantes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudio establecido en el Proyecto Académico de la carrera es coherente con el perfil de egreso que se pretende lograr, en él se contemplan las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación, su ejecución es viable, presenta una secuencia coherente de asignaturas y están disponibles para los interesados. Sin embargo, la carga horaria distribuida durante la carrera no se encuentra del todo equilibrada y la distribución de clases en teóricas y prácticas definidas en el Plan de Estudios del Proyecto Académico, no se establece en los Programas de cada materia. Además, el modelo pedagógico declarado por la carrera en el PEI no es coherente con los programas de estudio.*			



Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios se implementa según lo establecido en el Plan de Actividades Académicas , los Horarios de Clase, Horarios de Exámenes, establecidos para cada semestre. Se presenta además las planificaciones de clase que contiene cronograma, unidad/contenido, competencias a desarrollar, estrategias metodológicas, estrategias de evaluación de cada unidad y bibliografía. También se presenta Registro de Asistencia de profesores donde se observa la fecha, el horario, la unidad, el contenido desarrollado y la firma del docente, adicionalmente se observa la Planilla de registro de asistencia de estudiantes por materia, profesor, fecha y nombre y firma de los estudiantes. Durante la visita in situ se ha podido observar el archivo de documentos en la Secretaría Académica.*	*- Cronograma de actividades institucionales 2018 a 2022* *- Horarios de clases 2022* *- Horarios de exámenes 2022* *- Resultado de seguimiento POA 2018 a 2022* *- Planificación docente* *- Registro de asistencia docente* *- Registro de asistencia de estudiantes* *- Resultado de la observación in situ*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera prevé horas prácticas para las materias que lo requieran. Se verifica la implementación de actividades prácticas previstas en la planificación docente, asistencia de docentes y de estudiantes, instrumentos de evaluación aplicados y las observaciones de clase realizadas por el director. Se verifica la adquisición de la licencia del Software de Contabilidad MAKER en febrero de 2020, la práctica profesional en los años anteriores se realizó en clases y gabinetes de contabilidad tradicionales con registros manuales y planillas electrónicas, según manifestaron los docentes, estudiantes y egresados en las reuniones mantenidas.*	*- Distribución de clases teóricas y prácticas* *- Documentos del Software de Gestión* *- Planificación docente* *- Registro de asistencia docente* *- Registro de asistencia de estudiantes* *- Instrumentos de Evaluación a estudiantes* *- Resultado de reunión con docentes* *- Resultado de reunión con estudiantes* *- Resultado de reunión con egresados*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera prevé horas prácticas para las materias que lo requieran. Se verifica la adquisición de la licencia del Software de Contabilidad MAKER en febrero de 2020 Cuentan con Reglamento de Práctica Profesional en el que se establece que la práctica deberá tener una carga horaria de al menos 2 meses, equivalentes a 300 horas, con la guía de un coordinador de la facultad y de un tutor de la empresa o institución, además se detalla el procedimiento a seguir y la documentación y evaluación. Se presentó evidencia de pasantías realizadas en los años 2018 a 2022. Los informes de pasantía presentados contienen la identificación de la empresa u organización, datos del pasante, objetivos, reseña de la empresa, misión, visión, valores, organigrama, descripción de actividades, consideraciones finales, anexos con fotografías, bibliografía. También se adjuntan Formulario de Evaluación del pasante y Registro de asistencia. Durante las reuniones mantenidas con docentes, estudiantes y egresados se ha podido verificar todo el procedimiento de las prácticas profesionales.*	*- Informes de pasantías profesionales* *- Reglamento de Práctica Profesional* *- Planificación de las Pasantías Profesionales* *- Resultado de reunión con docentes* *- Resultado de reunión con estudiantes* *- Resultado de reunión con egresados*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*La estadística de inscripciones y el Informe de Infraestructura, dan cuenta de la cantidad adecuada de estudiantes en clases teóricas y prácticas. Durante la visita in situ a la institución se ha podido verificar que las salas de clase son amplias y cuentan con todo el equipamiento e instalaciones necesarios para el desarrollo de las clases teóricas. En cuanto a los laboratorios para la formación práctica, cuentan con 3 laboratorios, uno con 20 computadoras en mesas para 2 estudiantes por equipo y dos con 16 computadoras cada uno. También cuentan con una sala de videoconferencias con 11 equipos de computadora.*	*- Estadística de inscripciones semestrales 2018-2022* *- Informe de Registro de Infraestructura* *- Resultado de la observación in situ y lista de cotejo*

	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta un documento que establece el "Mecanismo de Integración de Materias - Trabajo Interdisciplinario, (sin formalización por Resolución), y trabajos de extensión realizados por estudiantes de la carrera, como Pilar nos necesita, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto a los Dividendos y Utilidades, Situación de las empresas a causa del conflicto Rusia-Ucrania y Auditoría Tributaria, todos corresponden a trabajos de monografía como parte del Proyecto de iniciación a la investigación científica. Consultados los estudiantes sobre la realización de actividades de integración de materias, una estudiante del 3er. año respondió que realizaron un trabajo práctico de Metodología de la Investigación y Presupuesto, un estudiante del 4to. año respondió que realizaron trabajos de Contabilidad Superior con Gabinete de Contabilidad Superior.* *Sin embargo, no se ha tenido acceso a más evidencias de la implementación del mecanismo de integración de materias o áreas entre sí.*	*- Mecanismo de integración de materias o áreas entre sí* *- Ejemplo de integración de materias en un proyecto* *- Resultado de reunión con estudiantes*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Mecanismos y Procedimientos para la actualización de los Programas de Estudio y Contenidos Curriculares, según necesidades, también con Procedimiento establecido para el efecto. El mecanismo está aprobado por Resolución Nº 99/2019. Se verifica la actualización de la materia Legislación Tributaria aprobada por Resolución Nº 67/2020.* *Durante las reuniones mantenidas con directivos y docentes se ha podido corroborar la aplicación del procedimiento.*	*- Mecanismos de Actualización de Programas de Estudio y Contenidos Curriculares.* *- Resolución Nº 99/2019* *- Procedimiento ajustes Programas, Proyectos y Planes* *- Res 67 /2020 Actualización del programa de la asignatura Legislación Tributaria* *- Resultado de reuniones con directivos* *- Resultado de reunión con docentes*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta Informe de Rendimiento Académico, Acta de reunión con docentes, Claustros de Capacitación y Actualización para Docentes. También se adjuntan Planificaciones docentes que evidencian cambios con base en los resultados de las evaluaciones aplicadas.y FODA realizado en Micro reuniones con docentes.*	*- Resumen de Claustros Docentes 2018 - 2022 y Actas* *- Acta de Micro Reuniones con Docentes de la carrera* *- Informe de Rendimiento Académico.* *- Planificación y Participación de talleres de fortalecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera implementa el Plan de Estudios según lo planificado y la formación práctica prevista se implementa sistemáticamente durante la carrera, lo cual se evidencia mediante el seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes, tanto en clase como en la pasantías. También se observa que el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas está acorde con los espacios disponibles, se aplican procedimientos de actualización de programas y contenidos curriculares según necesidad y los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes son utilizados para mejorar la planificación docente. Sin embargo, la implementación de mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí es escasa.*

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un Informe denominado Cuadro Comparativo, el mismo refiere asignaturas escogidas al azar por cada curso e informa sobre Contenido Programático, Planeamiento Docente, Desarrollo de contenido e Inclusión del tema en el Instrumento de Evaluación del estudiante.* *Se presenta además las planificaciones de clase que contiene cronograma, unidad/contenido, competencias a desarrollar, estrategias metodológicas, estrategias de evaluación de cada unidad y bibliografía. También se presenta Registro de Asistencia de profesores donde se observa la fecha, el horario, la unidad, el contenido desarrollado y la firma del docente, adicionalmente se observa la Planilla de registro de asistencia de estudiantes por materia, profesor, fecha y nombre y firma de los estudiantes. También Instrumentos de Evaluación aplicadas a los estudiantes, correspondientes a los años 2018 a 2022.*	- *Cuadro comparativo* - *Planificación docente* - *Registro de asistencia docente* - *Registro de asistencia de estudiantes* - *Instrumentos de Evaluación a estudiantes*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de enseñanza aprendizaje se basan en metodologías activas y participativas que apuntan al logro de los objetivos. La carrera presenta un Informe denominado Cuadro Comparativo, el mismo refiere asignaturas escogidas al azar por cada curso e informa sobre Contenido Programático, Planeamiento Docente, Desarrollo de contenido e Instrumento de Evaluación del estudiante. Adicionalmente se ha tenido acceso a documentos del periodo 2018 al 2022 referidos a las planificaciones de clase que contiene cronograma, unidad/contenido, competencias a desarrollar, estrategias metodológicas, estrategias de evaluación de cada unidad y bibliografía. También se presenta Registro de Asistencia de profesores donde se observa la fecha, el horario, la unidad, el contenido desarrollado y la firma del docente, adicionalmente se observa la Planilla de registro de asistencia de estudiantes por materia, profesor, fecha y nombre y firma de los estudiantes. También Instrumentos de Evaluación aplicadas a los estudiantes*	- *Cuadro comparativo* - *Planificación docente* - *Registro de asistencia docente* - *Registro de asistencia de estudiantes* - *Instrumentos de Evaluación a estudiantes*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*Los planes de clases entregados por los docentes muestran una coherencia metodológica conforme con la naturaleza de las asignaturas. Esto se ha podido verificar suficientemente pues se ha tenido acceso a documentos del periodo 2018 al 2022 referidos a las planificaciones de clase que contiene cronograma, unidad/contenido, competencias a desarrollar, estrategias metodológicas, estrategias de evaluación de cada unidad y bibliografía*	- *Cuadro comparativo* - *Planificación docente* - *Registro de asistencia docente*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, personas con discapacidad, con un documento para Ajuste del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes debidamente aprobados y realiza capacitaciones y talleres para docentes.* *En las reuniones mantenidas con directivos y docentes, han manifestado que no tienen ningún caso de estudiantes con discapacidad que haya requerido la utilización de estrategias metodológicas que respondan a enfoques pedagógicos inclusivos.*	*- Res 22/2019 Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, personas con discapacidad* *- Res 2/ 2019 Ajuste Sistema de Evaluación de los Aprendizajes* *- Resumen de Claustros Docentes 2018 - 2022 y Actas* *- Resultado de reuniones con directivos* *- Resultado de reunión con docentes*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*No Cumple*	*La carrera cuenta con diversos mecanismos para medir y lograr la eficiencia interna.* *Presenta como evidencia Acta N° 69/2000 y Res 51/2001 de aprobación del proyecto de apertura de la carrera, Cargos y funciones en unidades académicas de trabajo, Creación de la Unidad de Gestión de Calidad., Actualización del mecanismo de seguimiento de la calidad institucional, Sistema de Aseguramiento de la Calidad 2019-2024, Resultado del Seguimiento a Plan de Desarrollo 2019-2023, Mecanismos de Promoción de la Permanencia de estudiantes y Reporte Inventiva.* *Sin embargo, no se adjuntan los Índices de Eficiencia Interna correspondientes a los años 2018 a 2022 que evidencien seguimientos a las tasas de deserción, tasas de graduados y duración media de la carrera, tasa de egresados por año y otros.*	*- Acta N° 69/2000 y Res 51/2001 de aprobación del proyecto de apertura de la carrera* *- Res.70/2011 Cargos y funciones en unidades académicas de trabajo.* *- Res 189/2011 Creación de la Unidad de Gestión de Calidad.* *- Res 16/2019 Actualización del mecanismo de seguimiento de la calidad institucional* *- Sistema de Aseguramiento de la Calidad 2019-2024* *- Resultado del Seguimiento a Plan de Desarrollo 2019-2023* *- Res 74/2019 Mecanismos de Promoción de la Permanencia de estudiantes* *- Reporte Inventiva*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*No Cumple*	*No se ha accedido a Informes de Índices de Eficiencia Interna de la carrera correspondientes a los años 2018 a 2022. Si bien la carrera de manera permanente realiza actividades de capacitación docente y cuenta con Mecanismos de la Promoción de la Permanencia de estudiantes debidamente aprobado, no se evidencia la propuesta de mejoras a partir de los resultados del análisis de eficiencia interna.*	*- Plan Operativo Anual 2018 - 2022* *- Resumen de Claustros Docentes 2018 - 2022 y Actas* *- Acta de Micro Reuniones con Docentes de la carrera* *- OBE Beneficios económicos a alumnos* *- Res 74/2019 Mecanismos de Promoción de la Permanencia de estudiantes*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se presenta un documento de la inserción de estudiantes en actividades de extensión y de iniciación a la investigación, no así en ayudantías y tutorías que se apliquen de manera sistemática.* *En las reuniones mantenidas con docentes y estudiantes se ha podido comprobar que las actividades de ayudantía, tutoría no se realizan por parte de los estudiantes.*	*- Cronograma de acciones institucionales 2018 a 2022* *- Reglamento de Extensión y RSU* *- Planes RSU 2021 y 2022* *- Herramientas para Progresar 2018-2020* *- Experiencia en Iniciación de la Investigación* *- Evidencias de Extensión Universitaria 2018-2022.* *- Relación entre extensión y objetivos del proyecto* *- Criterios de Evaluación de RSU* *- Reglamento de Participación RSU 2020* *- Resultado de reunión con docentes* *- Resultado de reunión con estudiantes*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Parcialmente*	*En el Informe de Resultado de Encuesta a Estudiantes, no se consulta sobre el grado de satisfacción con respecto a las estrategias metodológicas y Técnicas Didácticas aplicadas por los docentes.* *En las reunión mantenida con estudiantes, estos han expresado estar conformes con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*	*- Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes.* *- Resultado de reunión con estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La profundización de los contenidos programáticos desarrollados está acorde con lo establecido en el Plan de Estudio, los procesos de enseñanza aprendizaje están orientados al logro de los objetivos de cada asignatura y las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de las mismas. La carrera cuenta con un Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad y con diversos mecanismos para medir y lograr la eficiencia interna, sin embargo, no se evidencia la realización de análisis de los mismos. No se evidencia la inserción de estudiantes en actividades docentes y en la encuesta de satisfacción aplicada a los mismos no se consulta sobre el grado de satisfacción sobre el uso de estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas por los docentes.*	

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un Informe denominado Cuadro Comparativo, el mismo refiere asignaturas escogidas al azar por cada curso e informa sobre Contenido Programático, Planeamiento Docente, Desarrollo de contenido e Instrumento de Evaluación del estudiante. También se ha accedido a Instrumentos de Evaluación Aplicados que demuestran que las técnicas evaluativas utilizadas están orientadas a medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.*	*- Cuadro Comparativo* *- Instrumentos de Evaluación aplicados*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*En los Instrumentos de Evaluación Aplicados a estudiantes, presentados por la carrera, se observa la utilización de diversas técnicas evaluativas y están en concordancia con las aplicadas en clase según la planificación docente.* *En la reunión mantenida con estudiantes, han expresado que las técnicas de evaluación son coherentes con las aplicadas por el docente en el aula.*	*- Cuadro Comparativo* *- Planificación docente* *- Instrumentos de Evaluación aplicados* *- Resultado de reunión con estudiantes*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*En la Planificación docente, Asistencia de docente con registro de cátedra y los Instrumentos de Evaluación aplicados a los estudiantes, se observan diversos instrumentos de evaluación aplicados, los mismos evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados acorde a los objetivos de las asignaturas..* *En la reunión mantenida con los docentes se ha podido verificar esto.*	*- Cuadro Comparativo* *- Planificación docente* *- Asistencia de docentes y registro de cátedra* *- Instrumentos de Evaluación aplicados* *- Resultado de reunión con docentes*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones se aplican de acuerdo al Cronograma de acciones institucionales y a los Horarios de exámenes*	*- Cronograma de acciones institucionales 2018-2022.* *- Horarios de exámenes 2022*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes realizan una revisión de exámenes con los estudiantes luego de ser evaluados. En el Acta de alumnos habilitados para la evaluación se observa que la revisión de los resultados de exámenes se llevó a cabo.* *En las reuniones mantenidas con estudiantes, expresaron que reciben oportunamente la retroalimentación de las evaluaciones aplicadas*	*- Cronograma de acciones institucionales 2018-2022* *- Horarios de exámenes 2022* *- Revisión de exámen* *- Resultado de reunión con estudiantes*

	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes presentan, vía correo electrónico o impreso, a la Dirección de Carrera y a la Unidad de Calidad, el test y/o los indicadores de exámenes orales y escritos para la aprobación correspondiente.* *En las reuniones mantenidas con el Director de la carrera y la Directora Académica de la Facultad de Grado, explicaron que en primer lugar es el Director el encargado de revisar los instrumentos de evaluación a ser aplicados, si surgiera alguna duda o consulta, se recurre a la Dirección Académica para la revisión.*	*- Presentación de instrumentos de evaluación* *- Resultado de reunión con Director de carrera* *- Resultado de reunión con Directora Académica de Facultad de Grado*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los docentes de la carrera implementan técnicas evaluativas que están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas, son coherentes con las metodología y técnicas didácticas aplicadas en el aula, Las evaluaciones a estudiantes evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados y son aplicadas según lo programado. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados y las técnicas evaluativas son revisadas periódicamente.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico dentro de los Objetivos Generales de la UNIBE se establece ¨Promover la ejecución de Proyectos de Investigación*, y en los Objetivos Específicos de la carrera , numeral 21 ¨Exhortar a los graduados a incorporarse a la Investigación y a la formación permanente en el área de Contaduría Pública¨. También dentro de las competencias específicas se establece que el egresado está preparado para realizar investigación en todas las áreas de contabilidad y auditoría. e concluye que el Proyecto Académico expresa claramente los propósitos respecto a la investigación.*	*- Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública* *- Guia Iniciación a la Investigación* *- Informe Investigación en Proyecto Académico*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Las Líneas de Investigación de la carrera de Administración están definidas y formalizadas por Resolución. En el Anexo se definen las siguientes líneas de Investigación:* *Contabilidad Pública y Privada; Costos y sus aplicaciones; Auditoría y sus aplicaciones:Tributaria y sus aplicaciones: Finanzas y sus aplicaciones; Responsabilidad Social y Contaduría Pública; Nuevas tecnologías de la contabilidad, Articulación de las empresas con las Universidades; Innovación, Tecnología y Empresas.* *También por Resolución del año 2019, la institución aprueba las líneas de investigación institucional propuestas por la Dirección de Investigación y toman como base los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).*	*- Informe Investigación en Proyecto Académico* *- Res 51/2015 líneas de investigación de Contaduría Pública* *- Res 40/2019 líneas de investigación institucional*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un Informe sobre los proyectos de investigación que son Trabajos Finales de Grado, desarrollados por los estudiantes y su correspondencia con las líneas de investigación definidas por la carrera, correspondientes a los años 2018 a 2021.* *También se accedió a 5 trabajos de Investigación realizados por estudiantes de la carrera en el marco del desarrollo de las materias Contabilidad Sectorial, Legislación Tributaria y una Monografía Científica como Iniciación a la Investigación Científica.*	*- Res 40/2019 líneas de investigación institucional* *- Res 51/15 líneas de investigación de Contaduría Pública* *- Informe Tesis y Líneas de investigación* *- Trabajos de Investigación realizados por estudiantes de la carrera*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*En el Informe de Tesis y Líneas de Investigación se detallan los trabajos de investigación realizados por estudiantes de la carrera. También se accedió a 5 trabajos de Investigación realizados por estudiantes de la carrera en el marco del desarrollo de las materias Contabilidad Sectorial, Legislación Tributaria y una Monografía Científica como Iniciación a la Investigación Científica.* *Sin embargo, no se evidencia Proyectos de Investigación realizados por estudiantes y docentes que se demuestre que responden a las necesidades del medio externo.*	*- Res 40/2019 líneas de investigación institucional* *- Res 51/15 líneas de investigación de Contaduría Pública* *- Informe Tesis y Líneas de investigación* *- Trabajos de Investigación realizados por estudiantes de la carrera*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza en los presupuestos la asignación de los recursos necesarios para la Investigación. En reuniones mantenidas con los directivos, manifestaron que los recurso previstos en el presupuesto de las carreras, están destinados a solventar los gastos para realizar actividades, publicaciones y otros.*	*- Presupuestos 2018 - 2022 Consolidado* *- Mecanismo de Control Presupuestario* *- Resultado de reuniones con directivos de la carrera y de la institución*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Existen procesos de iniciación a la investigación, liderado por docentes del área con la participación de los estudiantes.Presentan una Guía para la elaboración de la Monografía Científica. Los trabajos de Investigación monográficos de los estudiantes cuentan con la tutoría de docentes. Se tuvo acceso a 5 trabajos de Investigación realizados por estudiantes de la carrera en el marco del desarrollo de las materias Contabilidad Sectorial, Legislación Tributaria y una Monografía Científica como Iniciación a la Investigación Científica.* *Sin embargo, no se evidencia Proyectos de Investigación realizados por estudiantes y docentes que no sean monografías y trabajos finales de grado.*	*- Guía Iniciación a la Investigación* *- Informe Tesis y Líneas de investigación* *- Programas Foro de Investigadores* *- Programa XI Foro de Investigadores 2022* *- http://revista.unibe.edu.py/index.php/rcei* *- Trabajos de Investigación realizados por estudiantes de la carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En el Proyecto Académico de Contaduría Pública están definidos claramente los propósitos respecto a la investigación y las líneas de investigación para la carrera están definidas.Los trabajos de investigación desarrollados por los estudiantes responden a las líneas establecidas, sin embargo no se evidencia que los mismos responden a las necesidades del medio externo. Se dispone de presupuesto para la realización de los proyectos de investigación, sin embargo, no se cuenta con Proyectos de Investigación realizados por estudiantes y docentes diferentes a monografías y trabajos finales de grado.*			

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos respecto a la extensión universitaria están expresados en el Proyecto Académico de la carrera como objetivo y como requisito de egreso. La UNIBE cuenta con un Reglamento de Extensión y Responsabilidad Universitaria. La carrera presenta un Cuadro de Relación entre Proyectos de Extensión y Objetivos de la Carrera.*	*- Proyecto Académico de la carrera de Contaduría Pública* *- Reglamento de Extensión* *- Cuadro comparativo proyectos de extensión y objetivos de la carrera*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se observa la realización de diversas actividades de extensión durante los años 2018-20222, además, se presenta un Cuadro de Relación entre Proyectos de Extensión y Objetivos de la Carrera. Los proyectos de extensión. apuntan al logro de los objetivos de la carrera.*	*- Evidencias de Extensión Universitaria 2018-2022* *- Reglamento de Extensión* *- Cuadro comparativo proyectos de extensión y objetivos de la carrera"*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un Cuadro de Relación entre Proyectos de Extensión y Objetivos de la Carrera y Planificación de la asignatura RSU.* *La carrera presenta documentos de Proyectos de Extensión realizados durante los últimos años con identificación de cursos,y docentes, Planificación, Necesidades del medio, recursos financieros.*	*- Planes RSU 2021 y 2022* *- Herramientas para Progresar 2018-2020* *- Cuadro comparativo proyectos de extensión y objetivos de la carrera* *- Proyectos de Extensión realizados por la carrera 2018-2022*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión son solventados con el presupuesto asignado a la misma Carrera. Se visualiza en los presupuestos la asignación de los recursos necesarios para la extensión.*	*- Presupuestos 2018 - 2022 Consolidado* *- Mecanismo de Control Presupuestario*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los Proyectos de extensión son realizados con la participación de docentes y estudiantes.* *La carrera presenta documentos de Proyectos de Extensión realizados durante los últimos años con identificación de cursos,y docentes, Planificación, Necesidades del medio, recursos financieros*	*- Planes RSU 2021 y 2022* *- Herramientas para Progresar 2018-2020* *- Cuadro comparativo proyectos de extensión y objetivos de la carrera* *- Proyectos de Extensión realizados por la carrera 2018-2022*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de extensión realizadas retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje pues abordan temas relacionados con el currículum de la carrera. Charlas sobre finanzas, Ahorro, formalización de empresas, apertura de negocios, temas tributarios, entre otros, se observan entre los documentos de Proyectos de Extensión realizados durante los años 2018-2022.*	*- Planes RSU 2021 y 2022* *- Herramientas para Progresar 2018-2020* *- Cuadro comparativo proyectos de extensión y objetivos de la carrera* *- Proyectos de Extensión realizados por la carrera 2018-2022*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión son programados conforme al Calendario de Acciones Institucionales y el POA de la carrera y al Plan semestral del docente. Los mismos son implementados sistemáticamente en cada semestre.*	*- Cronograma de acciones institucionales 2018-2022.* *- Herramientas para Progresar 2018-2020* *- Evidencias de Extensión Universitaria 2018-2022* *- Criterios de Evaluación de RSU* *- Planificación Docente RSU*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	*En el Proyecto Académico de la carrera se encuentran expresados los propósitos respecto a la extensión, los mismos responden a las necesidades del entorno, apuntan al logro de los objetivos de la carrera, cuentan con recursos para su realización y se realizan con la participación de docentes y estudiantes. Las actividades de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje y se realizan conforme a las planificaciones semestrales.*	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.El Perfil de Egreso definido con claridad en el Proyecto Académico	*1. No existe un estudio de las necesidades y demandas del medio hacia la carrera*
2. El Perfil de Egreso es coherente con la Misión de la carrera	*2 No se evidencia que el perfil de egreso responda a las exigencias actuales de la profesión*
3. El Perfil de Egreso está disponible para los interesados	*3. No se evidencia que el Curso Obligatorio de Ambientación Universitaria permite la inserción exitosa de los estudiantes a la carrera*
4. Los objetivos de la carrera se hallan claramente definidos en el Proyecto Académico	*4. La distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera no es del todo equilibrada*
5. Existe coherencia entre los objetivos de la carrera y la misión y visión de la institución	*5. En los Programas de Estudio insertos en el Proyecto Académico no se distribuye la carga horaria en teóricas y prácticas*
6. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso	*6.El modelo pedagógico declarado por la carrera en el PEI no es coherente con los programas de estudio*
7.Los objetivos de la carrera se encuentran disponibles para los interesados	*7. Escasa implementación de mecanismos de integración de materias o áreas entre sí*
8. La carrera cuenta con un Curso Obligatorio de Ambientación Universitaria	*8. No se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.*
9. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles en formatos accesibles para los interesados	*9. No se evidencia la propuesta de mejoras a partir de los resultados del análisis de eficiencia interna*
10. Los procedimientos de admisión prevén la nivelación y evaluación de conocimientos básicos para la carrera	*10. Ausencia de actividades de ayudantía y tutoría por parte de los estudiantes*
11. El número de postulantes admitidos está acorde a la capacidad operativa de la carrera	*11. No se evidencia consulta a estudiantes sobre el grado de satisfacción con respecto a las estrategias metodológicas y Técnicas Didácticas aplicadas por los docentes*
12. El Plan de estudio es coherente con el perfil de egreso	*12. No se evidencia Proyectos de Investigación realizados por estudiantes y docentes que respondan a las necesidades del medio externo*
13. El Plan de estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación	*13. Ausencia de Proyectos de Investigación realizados por estudiantes y docentes, diferentes a monografías y trabajos finales de grado.*
14. El Plan de estudio es viable para su ejecución	
15. El Plan de estudio cuenta con una secuencia coherente de asignaturas	
16. El Plan de Estudio se implementa según lo planificado	
17. La formación práctica es sistemática durante la carrera	



18. El seguimiento de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes es sistemático	
19. La cantidad de estudiantes en clases teóricas y prácticas es la adecuada	
22. La profundización de los contenidos de los programas desarrollados es coherente con lo establecido en el Plan de Estudio.	
23. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados para las asignaturas apuntan al logro de los objetivos establecidos	
24. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas están acordes con la naturaleza de la asignatura.	
25. La carrera cuenta con un Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, personas con discapacidad, que prevé el uso de la aplicación de estrategias metodológicas con enfoque pedagógico inclusivo	
25. Las técnicas evaluativas utilizadas están orientadas a medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.	
26. Las técnicas de evaluación son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas por el docente en el aula.	
27. Las evaluaciones aplicadas están orientadas a medir el grado de importancia de los aprendizajes esperados	
28. Las evaluaciones se aplican de acuerdo a lo programado	
29. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna de sus evaluaciones	
31.Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico	
32. Las Líneas de Investigación están definidas	
33. Los trabajos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera	
34. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	
35. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico	
36. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera	
37. Los proyectos de extensión desarrollados responden a las necesidades del entorno	
38. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización	
39. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Recomendaciones de Mejora
R1 Realizar un estudio de las necesidades y demandas del medio hacia la carrera de Contaduría Pública
R2 Definir las exigencias actuales de la profesión para relacionar con el Perfil de Egreso
R3 Evidenciar que el COAU permite la inserción exitosa de los estudiantes a la carrera
R4 Considerar una distribución equilibrada de la carga horaria a lo largo de la carrera
R5 Incluir en los programas de estudio la distribución horaria de clases prácticas y teóricas.
R6. Adecuar los programas de estudio al modelo pedagógico declarado en el PEI.
R7 Aumentar la implementación de mecanismos de integración de materias o áreas entre sí
R8 Sistematizar el análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera realizar mejoras basados en los resultados.
R9 Proponer mejoras con base en los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera
R10 Implementar mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes
R11. Consultar a través de la encuesta aplicada a estudiantes su grado de satisfacción sobre las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.
R12.Impulsar la realización de proyectos de investigación que respondan a las necesidades del medio externo.
R13. Incentivar a los docentes y estudiantes para la realización de los proyectos de investigación



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación en cargos directivos están definidos en el Estatuto de la Universidad Iberoamericana (modificado en el 2015).La carrera dispone del Protocolo de Selección y Promoción del Personal Docente y Administrativo, y del Mecanismo de Ejecución de la Evaluación de Desempeño del Personal Académico y Administrativo formalizado por Resolución N° 16/2017, además, están sujetos a las normativas internas para la selección y evaluación en cargos de directores.* *Por otra parte, cuenta con el "Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes", el "Programa de Formación Continua de Funcionarios y Docentes", actualizado mediante la Res. 44/2018.*	*- Estatuto Social de la Universidad Iberoamericana (modificado en el 2015).* *- Protocolo de Selección y Promoción del Personal Docente y Administrativo.* *- Mecanismo de Ejecución de Evaluación de Desempeño.* *- Resolución N° 16/2017.* *- Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes", el "Programa de Formación Continua de Funcionarios y Docentes", actualizado mediante la Res. 44/2018.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción son conocidos en forma interna, por el personal directivo, de acuerdo a la información recabada.* *En la reunión mantenida con la Directora de Talento Humano, expresó que los procedimientos de selección se difunden por medio de comunicaciones internas de la institución desde la Dirección de Talento Humano.* *La carrera presentó adicionalmente la Circular Nº 2/2021, de socialización interna de los Procedimientos de Selección, Evaluación y Promoción de Desempeño de Funcionarios y Docentes.*	*- Captura de pantalla de las publicaciones de vacancias.* *- Circular Nº 2/2021, de socialización interna de los Procedimientos de Selección, Evaluación y Promoción de Desempeño de Funcionarios y Docentes.* *- Resultado de reunión con Directora de Talento Humano*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica los procedimientos de selección, evaluación y promoción de funcionarios de forma transparente y también en base al Estatuto de la Universidad Iberoamericana, prueba de ello es la promoción al cargo de Director de la carrera.*	*- Estatuto Social de la Universidad Iberoamericana (modificado en el 2015).* *- Resolución N° 33/2022 Nombramiento del Director Académico de Carrera.*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Para asegurar la calidad en la prestación de los servicios, la universidad tiene elaborados los perfiles de cada cargo de manera que estos sean competentes con base en la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas para desempeñarse. Los procedimientos de selección y evaluación en cargos directivos están definidos en el Estatuto Social de la Universidad Iberoamericana (modificado en el 2015). El Protocolo de Selección del Personal Docente y Administrativo se ajusta a lo establecido en el manual.*	*- Estatuto Social de la Universidad Iberoamericana (modificado en el 2015).* *- Protocolo de Selección y Promoción del Personal Docente y Administrativo.* *- Curriculum vitae del Director Académico de la Carrera.*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*El Director es evaluado a través de los resultados de su gestión y los logros de la Carrera. Los docentes y estudiantes también son consultados de una encuesta. Los resultados obtenidos son utilizados para el mejoramiento de la gestión.* *Se ha accedido a las evaluaciones de desempeño de directores y funcionarios correspondientes a los años 2018 a 2022. Sin embargo, no se ha accedido a documentos que demuestren la utilización de los resultados de dichos procesos como para la mejora de la gestión de directivos.*	*- Resultados de encuesta a docentes.* *- Resultados de encuesta a estudiantes.* *- Evaluaciones de desempeño de directivos y funcionarios 2018-2022*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo que se encuentran difundidos internamente y son aplicados con transparencia,. Los referidos procedimientos de selección aseguran que los directivos cuenten con el perfil requerido, sin embargo, no se ha accedido a documentos que demuestren la utilización de los resultados de dichos procesos como para la mejora de la gestión de directivos.*	

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El tiempo dedicado por los directivos al cumplimiento de sus actividades satisfacen las exigencias de la gestión de la carrera. Según contrato del Director, se verifica una carga horaria de 15:00 a 21:15h de Lunes a Viernes para atender la Dirección de la carreras.* *En las reuniones mantenidas con miembros de la comunidad educativa se pudo constatar su satisfacción respecto de la dedicación horaria de los directivos.*	*- Guía de Resultado de entrevista con al Director de la Carrera.* *- Resultados de encuesta realizada a docentes y estudiantes.* *- Contrato del Director de Carrera.* *- Resultado de reuniones con miembros de la comunidad educativa*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un protocolo institucional de comunicación que asegura la socialización de la información, además de estar reforzada en las reuniones llevadas a cabo con docentes y personal administrativo y de apoyo. Así también, disponen de direcciones de correo electrónico institucional.*	*- Protocolo institucional de comunicación.* *- Resoluciones.*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*El Código de Ética y Normas de Convivencia de la Institución y de la carrera, establecen la conducta que debe ser observada por todos los actores educativos. Los resultados de encuestas presentados, dan cuenta de un alto grado de satisfacción respecto del desempeño de directores.*	*- Estatuto Social de la UNIBE (modificado en el 2015).* *- Código de Ética de la Carrera* *- Resultado de encuesta a docentes* *- Resultado de encuesta a estudiantes*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*El análisis FODA de la carrera, las reuniones con docentes, el seguimiento del Plan Operativo Anual (POA), entre otros, orientan a que las decisiones se tomen con criterio académico.*	*- Análisis FODA.* *- Plan Operativo Anual (POA) de la Carrera.* *- Actas de Reuniones de Docentes.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El cuerpo directivo afectado a la carrera, desde el Rectorado hasta las autoridades académicas, han demostrado compromiso para el logro de los objetivos de la carrera, evidenciado en las micro reuniones y en la preparación de documentaciones, en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Desarrollo de la Carrera.*	*- Plan Operativo Anual (POA) de la Carrera.* *- Actas de Reuniones de Docentes.* *- Plan de Desarrollo de la Carrera.*

	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Según los resultados de encuestas aplicadas a los estudiantes donde fueron consultados acerca de su grado de satisfacción con respecto a la gestión de directivos, manifestaron estar satisfechos con la gestión. En la encuesta aplicada a los docentes, se consulta acerca de la atención adecuada de Directivos, con un resultado satisfactorio de un 90%. También se ha tenido acceso a resultados de las evaluaciones a directivos realizadas por la Dirección de Talentos Humanos.*	*- Guía de entrevista.* *- Resultado de encuesta a docente.* *- Resultado de encuesta a estudiantes.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, con un documento para Ajuste del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes para personas con discapacidad y realiza capacitaciones y talleres para docentes.*	*- Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, con un documento para Ajuste del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes para personas con discapacidad*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera y se evidencia la efectividad de protocolo de comunicación institucional adoptado. El comportamiento de los Directivos es regulado por el Código de Ética y otras normativas. Se toman decisiones considerando aspectos académicos para el logro de objetivos y se evidencia satisfacción por parte de la comunidad educativa. Así también, existe compromiso y se han llevado a cabo acciones direccionadas a lograr la inclusión efectiva de personas con discapacidad.*			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en el Estatuto de la UNIBE, en su Art. 32. que se establecen los procedimientos para la selección de docentes, a su vez se evidenció que se dispone del Protocolo para la Selección y Promoción del Personal Docente y administrativo, aprobado por Resolución N° 44/2018. y Por otra parte, la Res. 16/2017 aprueba el ¨Mecanismo de ejecución de la Evaluación de Desempeño del Personal Académico y Administrativo de la UNIBE¨.*	*- Estatuto Social de la Universidad Iberoamericana (modificado en el 2015).* *- Resolución N° 44/2018. Protocolo para la Selección y Promoción del Personal Docente y administrativo.* *- Resolución N° 16/2017 aprueba el ¨Mecanismo de ejecución de la Evaluación de Desempeño del Personal Académico y Administrativo de la UNIBE".*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción son conocidos en forma interna, por el personal docente, de acuerdo a la información recabada.* *En la reunión mantenida con la Directora de Talento Humano, expresó que los procedimientos de selección se difunden por medio de comunicaciones internas de la institución desde la Dirección de Talento Humano.* *La carrera presentó adicionalmente la Circular Nº 2/2021, de socialización interna de los Procedimientos de Selección, Evaluación y Promoción de Desempeño de Funcionarios y Docentes, como así también, publicaciones de ¨Convocatorias a Docentes¨para diversas asignaturas.*	*- Captura de pantalla de las publicaciones de vacancias.* *- Circular Nº 2/2021, de socialización interna de los Procedimientos de Selección, Evaluación y Promoción de Desempeño de Funcionarios y Docentes.* *- Resultado de reunión con Directora de Talento Humano* *- Publicaciones de Convocatoria a Docentes*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos y procedimientos para la selección y evaluación de los docentes, los que se declara son aplicarlos con transparencia.* *En la reunión mantenida con la Directora de Talento Humano, expresó que los procedimientos de selección se difunden por medio de comunicaciones internas de la institución desde la Dirección de Talento Humano* *La carrera presentó adicionalmente la Circular Nº 2/2021, de socialización interna de los Procedimientos de Selección, Evaluación y Promoción de Desempeño de Funcionarios y Docentes, como así también, publicaciones de ¨Convocatorias a Docentes¨para diversas asignaturas.*	*- Captura de pantalla de las publicaciones de vacancias.* *- Circular Nº 2/2021, de socialización interna de los Procedimientos de Selección, Evaluación y Promoción de Desempeño de Funcionarios y Docentes.* *- Resultado de reunión con Directora de Talento Humano* *- Publicaciones de Convocatoria a Docentes*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que los procesos de evaluación contemplan los registros de recolección de la opinión de los estudiantes. Se dispone de la Resolución N° 16/2017 que aprueba el ¨Mecanismo de ejecución de la Evaluación de Desempeño del Personal Académico y Administrativo de la UNIBE".*	*- Resolución N° 16/2017 aprueba el ¨Mecanismo de ejecución de la Evaluación de Desempeño del Personal Académico y Administrativo de la UNIBE".* *- Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera realiza capacitaciones a raíz de los resultados de la evaluación docente, tales como: Hablemos de Inclusión, Usos de TICS, cursos para tutores virtuales, Guías didácticas para fortalecer los conocimientos en la función tutorial. Se evidencia la elaboración de planes de capacitación como resultado de las evaluaciones docentes.*	*- Actualización Promoción Formación y Selección docente y funcionarios.* *- Resumen de Claustros Docentes 2018 a 2022.* *- Pan de Capacitación.* *- Capacitaciones realizadas por los docentes.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera realiza reuniones con docentes para tratar temas de interés académico, también en los Claustros docentes se tratan temas para proponer las mejoras en la actividad docente. Se evidencia que realizan diversas capacitaciones en base a las evaluaciones de docentes.*	*- Pan de Capacitación.* *- Resumen de Claustros Docentes 2018 a 2022.*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se constata la existencia de la Resolución N° 44/2018, por la cual se aprueba la Actualización del Plan de Promoción de funcionarios docentes, Programa de Formación continua de Funcionarios y Docentes y Protocolo de selección de Docentes y Funcionarios, documento que establece el mecanismo para implementación de la carrera del personal docente.* *En las reuniones mantenidas con directivos y docentes, expresaron que son considerados diversos factores, tales como, grado académico y evaluación de desempeño, para la implementación del Plan.* *Sin embargo, recién desde el año 2023, se dispone del Plan de Escalafonamiento Docente, formalizado por la Resolución N° 30/2023, por lo que no se se evidenció la implementación sistemática.*	*- Resolución N° 30/2023. Plan de Escalafonamiento Docente.* *- Resolución N° 44/2018. Actualización del Plan de Promoción de docente y funcionarios* *- Resultado de reuniones con directivos y docentes*

	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*La Universidad cuenta con convenios de cooperación y programas de Movilidad Académica y se observa evidencia de que algunos docentes han accedido a los programas de movilidad. La carrera presenta una Ponencia del Lic. Hugo Matías Speratti, Director de RR II, sobre el tema EXPERIENCIA EXITOSA EN LA INTERNACIONALIZACIÓN..., también el viaje de estudio a Portugal, del Prof. Víctor Fabián Sanabria desde el 26/02/2020 al 6/03/2020. Dispone de la Resolución N° 44/2018, por la cual se aprueba la Actualización del Plan de Promoción de docente y funcionarios.* *Sin embargo, no se evidencia que el Plan de Promoción Docente contemple la movilidad nacional e internacional*	*- Resolución N° 44/2018. Actualización del Plan de Promoción de docente y funcionarios.* *- Lista de Convenios de la UNIBE.* *- Publicación en Redes de Movilidad Docente.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, claramente definidos, difundidos en formatos accesibles, son aplicados con transparencia y contemplan la opinión de los estudiantes. La carrera expone las capacitaciones realizadas,y presenta evidencias de una correspondencia entre las capacitaciones y el resultado de la evaluación del desempeño docente, por otra parte, se evidenció la existencia de un plan de capacitación de docente. La Universidad dispone de Convenios para la movilidad y se observa que algunos docentes han accedido a dicho programas, sin embargo,no se evidencia la implementación sistemática del Plan de Carrera Docente, como tampoco, que el Plan de Promoción Docente contemple la movilidad nacional e internacional.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*En el Cuadro de Caracterización de Docentes de la Carrera, se puede apreciar, además de las asignaturas que imparten, la formación académica de grado o postgrado en coherencia con la asignatura que le fuera asignada.*	*- Cuadro de Caracterización de Docentes de la Carrera.* *- Curriculum Vitae de docente.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Cuadro de Caracterización de los Docentes de la carrera y se constata que cuentan con la formación académica de grado o postgrado, además de la formación pedagógica requerida para el ejercicio de la docencia universitaria.*	*- Cuadro de Caracterización de Docentes de la Carrera.* *- Curriculum Vitae de docente.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera declara que se realizaron publicaciones en la Revista Memorias X Foro de Investigadores 2021, y publicaciones en otros medios digitales, sin embargo, se presenta la lista de producción intelectual, sin embargo, no se evidencia que sean derivados de proyectos de investigación.*	*- Lista de producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.* *- Publicaciones en la Revista Memorias X Foro de Investigadores 2021*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Cuadro de Caracterización de los Docentes de la carrera y se visualiza que cuentan con la formación académica de postgrado en su área de especialidad, respaldadas por el curriculum vitae de los docentes.*	*- Cuadro de Caracterización de Docentes de la Carrera.* *- Curriculum Vitae de docente.*

	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta el Cuadro de Caracterización de los Docentes de la carrera en el que declara que cuentan con la formación académica de grado o postgrado, sin embargo, las actividades de investigación desarrolladas por los mismos es escasa.*	*- Cuadro de Caracterización de Docentes de la Carrera.* *- Curriculum Vitae de docente.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En la caracterización de docentes se observa que la formación académica está acorde con la disciplina que enseñan y con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria, sin embargo, la producción intelectual derivada de proyectos de investigación es escasa. de investigación. Los docentes cuentan con la formación de posgrado en su área de especialidad y existe coherencia entre su nivel de formación y las actividades de docencia y extensión, sin embargo, son escasas las actividades de investigación.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Programa de Formación Contínua de Docentes y Funcionarios, formalizado por la Resolución N° 26/2014. Y dispone del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento docente 2018-2022, en el cual se especifican el horario los temas a ser desarrollados y los responsables.*	*- Plan de Capacitación y Perfeccionamiento docente 2018-2022.* *- Resolución N° 26/2014. Programa de Formación Contínua de Docentes y Funcionarios.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la realización de capacitaciones sobre:* *1. Prevención de Incendios, Plan de Evacuación, Uso de Extintores y Primeros Auxilios (16/04/2019)* *2. Reunión General; Procedimientos de Seguridad (09/07/2019)* *3. Unidos para proteger los lugares de trabajo del COVID (19/08/2020)* *4. Curso para Formadores en Bioseguridad (Oct/2021)* *5. Taller de Calidad de Vida Laboral (abr/2022)* *6. Socialización del Plan de Evacuación de la Institución (Set/2022)* *7. Taller de Primeros Auxilios (Abr/2022)* *En los Claustros Docentes de los años 2018-2022 se trataron varios temas relativos a inclusión y uso de TIC´s.*	*- Resumen de Claustros Docentes 2018 a 2022.* *- Informe de capacitaciones sobre inclusión, bioseguridad, situaciones de emergencia.*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente 2018-2022. Se constató en la evidencia documental la realización de capacitaciones con docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, situaciones de emergencia, bioseguridad y uso de TIC. Sin embargo, no se evidencia planes de perfeccionamiento docente de aplicación sistemática*	*- Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente 2018-2022.* *- Capacitaciones realizadas por los docentes.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Se constató que dentro de las políticas de la universidad se establecen programas de incentivos a la labor académica, como: descuentos en los aranceles para estudios de postgrado ofrecidos por la facultad y otras capacitaciones, posibilidad de realizar movilidad académica docente y de extensión universitaria, lo que permitiría la mejora curricular de los mismos.*	*- Cuadro de resumen de los beneficiados con el apoyo para el perfeccionamiento.* *- Resolución N°80/2021. Por la cual se otorga media beca en Matrícula y Cuotas al Sr. Guillermo Martini y Otros....*

	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente 2018-2022, que responden a la evaluación de desempeño docente. Se constató en la evidencia documental la realización de capacitaciones con docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, situaciones de emergencia, bioseguridad y uso de TIC.* *Sin embargo, no se evidencia que las capacitación sean en base al resultado de las evaluaciones de desempeño docente.*	*- Resumen de Claustros Docentes 2018 a 2022.* *- Informe de capacitaciones sobre inclusión, bioseguridad, situaciones de emergencia y de bioseguridad.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Parcialmente*	*En el Informe de Resultado de Encuesta a Docentes, no se consulta sobre el grado de satisfacción con respecto a los procesos de formación continua implementados. No obstante, en las entrevistas mantenidas con los docentes han expresado un alto nivel de satisfacción con los procesos de formación que han sido otorgados.*	*- Encuesta a docentes* *- Resultado de reunión con docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con la Actualización Promoción Formación y Selección docente y funcionarios. Así mismo se constató que la carrera dispone del plan de capacitación y perfeccionamiento docente, como también, apoyo con becas y descuentos para docentes. Se verifica la realización de capacitaciones con docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, situaciones de emergencia, bioseguridad y uso de TIC. Se observa que las capacitaciones se realizan en forma regular, sin embargo, no se evidencia que se realicen como resultado de las evaluaciones de desempeño docente. La implementación de los planes de perfeccionamiento docente no es sistemática y en la encuesta de satisfacción a docentes, no se consulta sobre el grado de satisfacción con los procesos de formación continua implementados.*			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un documento denominado Mecanismo de Orientación Académica y el Proyecto del Curso de Orientación y Ambientación Universitaria, aprobado por Res. 10/2007. Se constató durante las entrevistas con estudiantes y egresados que durante el cursado reciben orientaciones académicas, sin embargo, no se evidencia que la carrera cuente con un Mecanismo de orientación académica para todo el cursado de la carrera.*	*- Resolución 10/2007 que Aprueba el COAU.* *- Proyecto COAU. Curso de Orientación y Ambientación Universitaria. C.O.A.U.* *- Mecanismo de Orientación Académica* *- Resultado de reunión con estudiantes y egresados*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Parcialmente*	*La implementación del COAU se realiza en el 1er. Semestre de la carrera, el mismo se encuentra planificado, así como también, las actividades de refuerzos a los estudiantes para el logro académico. Por otro lado, se observa que se realizan reuniones con estudiantes , previo a las prácticas profesionales, para análisis de reglamento entre otras orientaciones recibidas por los docentes.Sin embargo, no se ha accedido a planificaciones de orientación académica durante el cursado de la carrera.*	*- Resolución 10/2007 que Aprueba el COAU.* *- Proyecto COAU. Curso de Orientación y Ambientación Universitaria. C.O.A.U.* *- Guía de entrevista.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Parcialmente*	*El COAU se implementa según el Cronograma de Actividades Académicas, por lo que se pudo corroborar que las actividades de orientación académica se implementan según el cronograma establecido en el Proyecto COAU. sin embargo, no se evidencia planificaciones de actividades de orientación académica para implementarlas durante el cursado de la carrera.*	*- Resolución 10/2007 que Aprueba el COAU.* *- Proyecto COAU. Curso de Orientación y Ambientación Universitaria. C.O.A.U.* *- Guía de entrevista.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas de la UNIBE proponen enfoques inclusivos, se capacita a la comunidad educativa para responder a actividades de orientaciones académicas. Dispone de mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad, aprobado por Resolución N° 22/2019.*	*- Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad, aprobado por Resolución N° 22/2019.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Parcialmente*	*El Curso de Orientación y Ambientación Universitaria tiene como objetivo lograr la nivelación de conocimientos que permita la inserción efectiva del estudiante en la carrera. Se observa en el resultado de la encuesta a estudiantes presentada por la carrera, que en gran porcentaje están muy satisfechos con las orientaciones académicas recibidas. sin embargo, no se evidencia que las actividades de orientación académica realizadas permiten el logro de los aprendizajes.*	*- Resultado de encuesta a estudiantes.* *- Resultado de entrevista con los estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con Mecanismo de Orientación Académica para el Proyecto de Curso de Orientación y Ambientación Universitaria (CONEAU) que cuenta con planificación y se implementa en el primer semestre y las actividades de orientación son inclusivas,Sin embargo, no se ha accedido a planificaciones de orientación académica para todo el cursado de la carrera que evidencien su contribución para el logro de los aprendizajes.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta el Perfil de Descuentos de los años 2018 a 2022. A su vez, la Institución cuenta con una Reglamentación y Procedimientos para Beneficios Estudiantiles, Grado y Posgrado.También tiene un Convenio de Cooperación con el Centro de Idiomas Academy, con aranceles preferenciales para los estudiantes de la UNIBE.*	*- Perfil de Descuentos de los años 2018 a 2022.* *- Reglamentación y Procedimientos para Beneficios Estudiantiles, Grado y Posgrado.* *- Convenio de Cooperación con el Centro de Idiomas Academy.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Perfil de Descuentos de los años 2018-2022 evidencia que anualmente se aplican los programas de apoyo económico. la Dirección de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria, dispone de la planilla de estudiantes beneficiados por el programa.*	*- Lista de estudiantes beneficiados.* *- Perfil de Descuentos de los años 2018 a 2022.* *- Reglamentación y Procedimientos para Beneficios Estudiantiles, Grado y Posgrado.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La UNIBE cuenta con un contrato de servicio tercerizado sobre asistencia médica hospitalaria móvil y ambulancias para estudiantes, funcionarios y docentes. También cuenta con una sala de primeros auxilios totalmente equipada y una sala de lactancia para madres estudiantes y funcionarias. Así mismo, cuentan con Protocolo de Bioseguridad.*	*- Contrato de atención a la salud (EME).* *- Registro de Habilitación de la Sala de Enfermería y Lactancia por el MSPyBS.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta Actas y Registros de atención médica de emergencia por los años 2016 a 2022. Por lo que se pudo constatar en el visita in situ que se aplica efectivamente.*	*- Actas la utilización de la sala de Primeros Auxilios Institucional.* *- Registros de la atención por parte de la empresa prestadora de asistencia médica hospitalaria móvil EME y ambulancia.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se difunden a través de Flyers y de la página web en el apartado de Bienestar Estudiantil.*	*- Muestras de publicaciones por medios digitales y escritos.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La Oficina de Orientación, Bienestar estudiantil y Extensión Universitaria (OBEyEu) es la encargada de la planificación semestral de actividades extracurriculares para los estudiantes y son desarrolladas según el cronograma de actividades institucionales.* *También se presenta el POA de la Dirección de Orientación, Bienestar estudiantil y Extensión Universitaria (OBEyEU) años 2019-2022*	*- Resolución N° 77/2012 Creación del Departamento de Bienestar Estudiantil.* *- POA de la Dirección de Orientación, Bienestar estudiantil y Extensión Universitaria.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Oficina de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria que es la responsable de implementar los mecanismos de apoyo a actividades extracurriculares de los estudiantes. Se pudo observar la participación de estudiantes en los foros de investigación.* *El POA de la Dirección de Orientación, Bienestar estudiantil y Extensión Universitaria (OBEyEU) años 2019-2022, contiene las actividades*	*- Resolución N° 77/2012 Creación del Departamento de Bienestar Estudiantil.* *- POA de la Dirección de Orientación, Bienestar estudiantil y Extensión Universitaria.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con convenios de cooperación académica y programas de Movilidad internacional. Sin embargo, no se pudo constatar su aplicación sistemática.*	*- Convenios Internacionalización y Movilidad.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La UNIBE cuenta con normativas que proponen enfoques inclusivos, se capacita a la comunidad educativa para desarrollar actitudes que ayuden a eliminar las barreras que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. Así mismo, la institución cuenta con accesibilidad arquitectónica mediante rampas y el elevador que ayudan a eliminar las barreras físicas.*	*- Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, aprobado por Resolución N° 22/2019.* *- Registro de observación de verificación In situ.* *- Informe de Registro de Infraestructura.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con programas de apoyo económico consistentes en becas y descuentos que se aplican sistemáticamente, además cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad que se encuentran difundidos en formatos accesibles. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares se aplican sistemáticamente, prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad y cuenta con convenios de cooperación académica y programas de Movilidad internacional. Sin embargo, no se pudo constatar su aplicación sistemática.*	

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*el La institución cuenta con Mecanismo de ejecución de la Evaluación de Desempeño del Personal Académico y Administrativo de la UNIBE y el "Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes", el "Programa de Formación Continua de Funcionarios y Docentes"y el "Protocolo de Selección de Docentes y Funcionarios", actualizados por Resolución 44/2018.*	*- Protocolo de Selección del Personal Docente y Administrativo. Res. 16/2017 aprueba el "Mecanismo de ejecución de la Evaluación de Desempeño del Personal Académico y Administrativo de la UNIBE.* *- Res. 44/2018 se aprueba la Actualización del "Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes", el "Programa de Formación Contínua de Funcionarios y Docentes"y el "Protocolo de Selección de Docentes y Funcionarios"."*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección de Talento Humano tiene a su cargo el procedimiento para selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, los procedimientos están disponibles en la Dirección para su consulta.*	*- Protocolo de Selección del Personal Docente y Administrativo. Res. 16/2017 aprueba el "Mecanismo de ejecución de la Evaluación de Desempeño del Personal Académico y Administrativo de la UNIBE.* *- Res. 44/2018 se aprueba la Actualización del "Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes", el "Programa de Formación Contínua de Funcionarios y Docentes"y el "Protocolo de Selección de Docentes y Funcionarios".* *- Informe de difusión por medios de comunicación interna de los procedimientos de Selección, Evaluación y Promoción de Directivos.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección de Talento Humano aplica los procedimientos de acuerdo a lo establecido en los documentos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo. En lo que respecta a la promoción se le da prioridad a personas de la institución.*	*- Protocolo de Selección del Personal Docente y Administrativo. Res. 16/2017 aprueba el "Mecanismo de ejecución de la Evaluación de Desempeño del Personal Académico y Administrativo de la UNIBE.* *- Res. 44/2018 se aprueba la Actualización del "Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes", el "Programa de Formación Contínua de Funcionarios y Docentes"y el "Protocolo de Selección de Docentes y Funcionarios".* *- Informe de difusión por medios de comunicación interna de los procedimientos de Selección, Evaluación y Promoción de Directivos.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con los Mecanismos, Protocolos y Planes aplicados para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. y se dispone de la Res. 44/2018 se aprueba la Actualización del "Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes", el "Programa de Formación Contínua de Funcionarios y Docentes"y el "Protocolo de Selección de Docentes y Funcionarios".*	*- Res. 44/2018 se aprueba la Actualización del "Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes", el "Programa de Formación Contínua de Funcionarios y Docentes"y el "Protocolo de Selección de Docentes y Funcionarios".*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Si bien se dispone del Plan de Promoción de Funcionarios, se pudo observar su implementación con el nombramiento de la Director de Carrera.* *En las reuniones mantenidas con el personal administrativo y de apoyo, se ha confirmado que muchos funcionarios han sido promocionados.*	*- Resolución de nombramiento de director de Carrera,* *- Contratos y CV del Director.* *- Resultado de reuniones con personal administrativo y de apoyo.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos, disponibles para su consulta y aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas. Se dispone de la Resolución N° 44/2018 se aprueba la Actualización del "Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes", el "Programa de Formación Continua de Funcionarios y Docentes"y el "Protocolo de Selección de Docentes y Funcionarios", en el mismo se establece el Plan de carrera del personal cuya aplicación es sistemática.*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*En el Resumen de Formación Académica del Personal de Apoyo se observa que el personal cuenta con la formación requerida para el cargo que ocupa*	*- Curriculum Vitae*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Programa de Formación Continua de Docentes y Funcionarios. se dispone del Plan de Formación presentada por RRHH. de los años 2018 - 2022*	*- Plan de Formación para Docentes y Funcionarios, presentada por RRHH. de los años 2018 - 2022*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con el Plan de Formación para Docentes y Funcionarios, presentada por RRHH. de los años 2018 - 2022.* *Si bien, en las reuniones mantenidas con el personal administrativo se expresaron que realizan capacitaciones, la carrera no evidenció la aplicación sistemática del Plan de Formación.*	*- Plan de Formación para Docentes y Funcionarios, presentada por RRHH. de los años 2018 - 2022.* *- Resultado de reunión con personal administrativo y de apoyo*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El contrato que se adjunta, corresponde al Secretario la Facultad de Ciencia Contables y Administrativas, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Facultad de Tecnologías e Informática, en el horario de 14:00 a 21:15h de lunes a viernes y los días sábado de 8:00 a 12:00.* *En reuniones con docentes y estudiantes de la carrera, expresaron estar satisfechos con las atenciones del personal administrativo y de apoyo.*	*- Resultado de entrevista con docentes y estudiantes.* *- Contrato del Personal.* *- Resultado de reunión con docentes y estudiantes.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Según el resultado de encuestas aplicadas a los docentes y estudiantes de la carrera, existe un alto grado de satisfacción respecto del desempeño del personal de apoyo.* *En reuniones con docentes y estudiantes de la carrera, expresaron estar satisfechos con las atenciones del personal administrativo y de apoyo.*	*- Los resultados de las encuestas.* *- Resultado de entrevista docentes y estudiantes.* *- Resultado de reunión con docentes y estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se corrobora que el personal administrativo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que se realizan en distintas áreas. Se evidenció la existencia del Plan de Formación para Docentes y Funcionarios, presentada por RRHH. de los años 2018 - 2022. Si bien, en las entrevistas mantenidas con el personal administrativo se expresaron que realizan capacitaciones, la carrera no evidenció la aplicación sistemática del Plan de Formación. El tiempo destinado al cumplimiento de las actividades del personal administrativo y de apoyo responde a la realidad de la carrera y es suficiente para dar atención a las necesidades. En la entrevista mantenida con los estudiantes y docentes acerca del desempeño del personal administrativo, manifestaron su satisfacción al respecto.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, se encuentran definidos.	*1. No se evidencia la utilización que los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión*
2. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos	*2 No se evidencia la implementación sistemática del Plan de Carrera Docente.*
3 Los procedimientos de selección son aplicados con transparencia.	*3 No se evidencia la movilidad nacional e internacional en el Plan de Promoción Docente*
4 . Los procedimientos de selección, evaluación aseguran que el director cuente con el perfil requerido.	*4. Escasa producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.*
5. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*5. Escasa actividad de investigación realizada por docentes de la carrera.*
6. La carrera dispone de protocolo institucional de comunicación	*6. No se evidencia la implementación sistemática de los planes de perfeccionamiento docente*
7. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética	*7. No se evidencia que las capacitaciones sean en base al resultado de las evaluaciones de desempeño docente*
8. Se aplican estrategias para la inclusión efectiva de personas con discapacidad.	*8. En las encuestas aplicadas a los docentes no se consulta su grado de satisfacción con los procesos de formación continua implementados.*
9. Las decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basan en criterios académicos	*9. Ausencia de un Mecanismo de Orientación Académica para estudiantes durante el cursado de la carrera*
12. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*10. Inexistencia de planificación de actividades de orientación académica para el cursado de toda la carrera*
13. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se difunden en formatos accesibles	*11. No existe evidencia de la contribución de actividades de orientación académica durante el cursado, para el logro de los aprendizajes*
14. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se aplican con transparencia	*12. Falta de aplicación sistemática de los convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional*
15. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*13. No se evidencia la implementación sistemática de los planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo*

16. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.

18. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.

19. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.

20. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.

21. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.

22. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.

23. Los planes de capacitación docente se implementan sistemáticamente.

24. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.

25. Se cuenta con Mecanismo de Orientación Académica para el Proyecto de Curso de Orientación y Ambientación Universitaria (CONEAU)

26. Las actividades de orientación académica planificadas son inclusivas.

27. Existen programas de apoyo económico como becas y descuentos para los estudiantes.

28. Se evidencia que los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.

29. Cuentan con Programas de atención a la salud y con Protocolo de Bioseguridad

30. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente

31. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se difunden en formatos accesibles.

35. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos

36. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta

37. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo se aplican de acuerdo a las normativas

38. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo

39. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.

40. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.

41. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo

42. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.

43. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.



Recomendaciones de Mejora
R1. Evidenciar la Utilización de los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo para la mejora de la gestión
R2. Implementar de manera sistemática del Plan de Carrera Docente.
R3. Incluir la movilidad nacional e internacional en el Plan de Promoción Docente
R4. Fortalecer la producción intelectual derivada de proyectos académicos
R5. Incentivar la actividad de investigación de los docentes de la carrera.
R6. Implementar sistemáticamente los planes de perfeccionamiento docente
R7. Realizar capacitaciones con base en los resultados de las evaluaciones de desempeño docente
R8. Consultar en las encuestas aplicadas a docentes, su grado de satisfacción con los procesos de formación continua implementados.
R9. Implementar un Mecanismo de orientación académica para todo el cursado de la carrera
R10. Planificar las actividades de orientación académica para todo el cursado de la carrera
R11. Evidenciar la contribución de las actividades de orientación académica durante el cursado de la carrera, para el logro de los aprendizajes.
R12. Aplicar sistemáticamente los convenios de movilidad estudiantil nacional e internacional
R13. Aplicar en forma sistemática el Plan de Formación del personal administrativo y de apoyo.



DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	*La carrera cuenta con espacios los espacios destinados a la Carrera de Contaduría Pública están equipadas y cuentan con las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades académicas*	- Informe de Registro de Infraestructura - Infraestructura TIC - Garantía de preservación y contenido de los datos - Resultado de la observación in situ.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	*De acuerdo a las dimensiones de las salas de clase las mismas son apropiadas y reúnen las condiciones con relación al número de alumnos que dispone la carrera por curso, durante la visita presencial se ha corroborado todas estas condiciones.*	- Informe de Registro de Infraestructura - Resultado de la observación in situ.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	*Se visualiza que las salas de clases de la carrera de Contaduría Pública, cuentan con aulas climatizadas, luminosas, confortables y materiales didácticos de apoyo que permiten el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.*	Informe de Registro de Infraestructura - Resultado de la observación in situ.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	*Se ha evidencia que la biblioteca cuenta con acervo bibliográfico para la carrera, como así también espacios destinados para la lectura, el uso de herramientas informáticas con acceso a internet, con el mobiliario adecuado, de acuerdo a la cantidad de estudiantes de la carrera.*	- Informe de Registro de Infraestructura - Resultado de la observación in situ. - Resultado de la entrevista con la encargada de Biblioteca
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	*Según informe de la carrera, cuenta con cuatro laboratorios de informática para el uso de estudiantes y docentes, con capacidad y climatización adecuadas, una sala de videoconferencias con equipos informáticos de alta gama Además se cuenta con equipos informáticos dentro de la biblioteca que también están a disposición del estudiante y el docente.*	- Informe de Registro de Infraestructura - Infraestructura TIC Garantía de preservación y contenido de datos
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	*Los laboratorios de informática disponen de la capacidad suficiente para albergar a los estudiantes y asegurar el cumplimiento de las actividades prácticas de los mismos Se encuentra equipados con computadoras y con un software contable denominado MAKER para sus prácticas.*	- Informe de Registro de Infraestructura - Infraestructura TIC Garantía de preservación y contenido de datos - Resultado de la observación in situ.

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	*Durante el recorrido por las instalaciones edilicias de la Universidad Iberoamericana observamos la accesibilidad para el ingreso al edificio, cuentan con ascensor para acceder a los laboratorios y a las aulas del segundo y tercer piso. Cuenta además con rampas interiores para acceder al ascensor, biblioteca, OBEyEU, sanitarios, cantina, espacios de recreación y recepción.*	- Informe de Registro de Infraestructura - Infraestructura TIC Garantía de preservación y contenido de datos - Resultado de la observación in situ.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	*Durante el recorrido por las instalaciones de la carrera se pudo constatar que cuenta con una cancha polideportiva con medidas reglamentarias, con iluminación adecuada, un teatro galpón, museo institucional y aula magna para la realización de eventos y actividades extracurriculares.*	- Informe de Registro de Infraestructura - Resultado de la observación in situ.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	*La institución cuenta con una Unidad de Operaciones que depende de la Dirección de Administración y Finanzas, la cual se encarga del mantenimiento permanente de las Instalaciones. Durante el recorrido manifestaron que los Proyectos de expansión y mejoras se implementan según la necesidad y se encuentran a cargo de la Dirección de Administración, quienes implementan las mejoras edilicias y expansiones conforme a un presupuesto autorizado por el Rectorado.*	- Presupuesto 2018-2022 - Plan de conservación, expansión y mejoras. - Resultado de la observación in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El espacio en el cual funciona la carrera es adecuado para el desarrollo de las actividades, cuenta con aulas apropiadas de acuerdo con la cantidad de estudiantes y conforme a los requerimientos necesarios. La biblioteca se encuentra acondicionada, cuenta con el acervo bibliográfico necesario para el uso por parte de los estudiantes. La accesibilidad a la sala de informática es adecuada teniendo en cuenta el enfoque inclusivo, cuentan con los equipos necesarios para realización de las actividades prácticas con relación a la cantidad de estudiantes. Los espacios para las actividades extracurriculares son adecuados. La planificación de mantenimiento y conservación de las instalaciones se implementan según necesidad.*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de equipamientos e insumos en el laboratorio para el aseguramiento del proyecto académico. El resultado de la encuesta aplicada a estudiantes arroja una calificación promedio de muy bueno en cuanto a la utilización de esos equipos e insumos que se pudo corroborar en las entrevistas con los mismos.*	*- Infraestructura TIC - Garantía de preservación y contenido de los datos.* *- Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes.* *- Resultado de la observación in situ* *- Resultado de la reunión con estudiantes*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Se observa registros de uso de recursos de estudiantes y docentes del laboratorio, como proyectores, equipo de informatica, software para uso de materias técnicas para garantizar el cumplimiento y desarrollo de la competencia de la carrera.* *Durante el recorrido de las instalaciones se observó el registro en la Planilla de Solicitud.*	*- Resultado de la observación in situ*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La adquisición y provisión de insumos y equipamientos se realiza a través de formularios de solicitud y suministros, se canalizan a través de la Dirección de carrera, que presenta los pedidos según las necesidades emergentes y se gestionan desde el área de Administración Financiera.*	*- Factura de compra de equipamientos (enfoque de educación inclusiva)* *- Módulo contable* *- Contrato para servicio de internet* *- Adenda al anexo para servicios de Internet* *- Factura de suscripción a Turnitin (programa anti plagio)* *- Bibliotecas Virtuales* *- Resultado de la observación in situ.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Cuentan con acceso a bibliotecas virtuales. Además del servicio de internet, con distribución vía WIFI, el acceso de los estudiantes y docentes a redes de información se encuentra garantizado para la utilización de bibliotecas virtuales y es de amplio alcance.por lo que está disponible en todos los espacios y en todas las áreas de la institución.*	*- Resultado de la observación in situ.* *- Resultados de entrevista.* *- Evidencia de redes de información para docentes y estudiantes.* *- Evidencias de servicio de internet*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El acervo bibliográfico que dispone la carrera cumple con las necesidades de la misma, la institución también dispone de una biblioteca virtual a la que se accede a través de un usuario.*	*- Res 29/2018 Actualización bibliográfica* *- Acervo bibliográfico.* *- Resultado de la encuesta a estudiantes.* *- Resultado de la observación in situ.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un Reglamento de Biblioteca aprobado por Resolución 10 /2018 y presentan evidencian la de adquisición de un sistema antiplagio. En la visita in situ a la institución se constató que se respeta la propiedad intelectual.*	*- Software antiplagio Turnitin.* *- Resultado de la observación in situ*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Procedimiento para la Actualización Bibliográfica aprobado por Resolución Nº 29/2018, y un formulario de solicitud de actualización del Acervo Bibliográfico, para uso de los docentes a fin de incorporar y/o actualizar bibliografías del programa.*	*- Res 29/ 2018 Normas y Procedimientos para la Actualización bibliográfica*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en los Informes de Registro de Infraestructura e Infraestructura TIC, el equipamiento informático es suficiente para el uso tanto de docentes como estudiantes. Se evidencia en el resultado de la encuesta aplicada a los estudiantes que un elevado porcentaje está muy conforme con el equipamiento informático disponible.*	*- Factura de compra de equipamientos* *- Informe de Registro de Infraestructura* *- Infraestructura TIC Garantía de preservación y contenido de datos* *- Facturas compras Generador, ampliación ancho de banda y elementos de bioseguridad*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*En los resultados de la encuesta aplicada, los docentes y estudiantes manifiestan satisfacción con el uso de los recursos disponibles, esto fue confirmado en las reuniones mantenidas con la comunidad educativa.*	*- Resultado de Encuesta aplicada a docentes.* *- Resultado de Encuesta aplicada a estudiantes.* *- Resultado de reuniones con la comunidad educativa.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los equipos de laboratorio están disponibles, la utilización de los mismos por parte de los estudiantes se encuentra registrado y la adquisición de los equipos de laboratorio se realizan sistemáticamente. El acceso a las redes de información por parte de estudiantes y docentes está garantizado. El acervo bibliográfico está acorde a las necesidades de la carrera y las normativas de propiedad intelectual se respetan. La carrera cuenta con mecanismos de adquisición y actualización del acervo bibliográfico y el número de computadoras disponibles en los laboratorios de informática está acorde con la cantidad de alumnos y docentes. Se evidencia satisfacción de toda la comunidad educativa con respecto al uso de los recursos disponibles.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la existencia del Manual de Procedimientos Administrativos aprobado por Resolución 457/2018, y del Mecanismo de Control Presupuestario que definen los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto a ser aplicados.Se presenta el Presupuesto Consolidado 2018 a 2022.*	*- Presupuestos 2018 a 2022 Consolidado.* *- Mecanismo de Control Presupuestario.* *- Manual de Procedimientos Administrativos aprobado por Resolución 457/2018.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos establecidos constan en el Manual de Procedimientos Administrativos aprobado por Resolución 457/2018, los procedimientos se dan a conocer a través de Memos o Notas al Rectorado. una vez aprobados, se remite a la Dirección de Administración a fin de ser conocidos por el Director y demás responsables de la carrera.*	*- Presupuestos 2018 a 2022 Consolidado.* *- Mecanismo de Control Presupuestario.* *- Resolución 457/2018 Manual de procedimientos.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*El Manual de Procedimientos Administrativos y en el Mecanismo de Control Presupuestario definen los procedimientos a ser cumplidos. Por medio de revisión documental y en reunión con el Director de Administración y Finanzas, se ha verificado que los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.*	*- Mecanismo de control presupuestario.* *- Manual de Procedimientos Administrativos.* *- Resultado de reunión con Director de Administración y Finanzas.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Para la elaboración del presupuesto se consideran informaciones proveídas por la Dirección acerca de las necesidades de la carrera. La carrera cuenta con un formulario de solicitud de suministros en el cual los actores educativos plasman sus requerimientos de necesidades presupuestarias.* *En reuniones con directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo, se ha constatado la participación de los mismos en el uso del formulario mencionado.*	*- Formulario de solicitud y suministros, artículos / servicios. - Resultado de reuniones con directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con Mecanismo de Control Presupuestario donde se describe el procedimiento para el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto*	*- Mecanismo de control presupuestario.* *- Manual de Procedimientos Administrativos.*

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con Mecanismo de Control Presupuestario donde se describe el procedimiento para el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto y se evidencia el cumplimiento sistemático del procedimiento.*	*- Mecanismo de control presupuestario.* *- Manual de Procedimientos Administrativos.*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*En la encuesta aplicada, a los docentes y a los estudiantes, un porcentaje afirma que los procedimientos administrativos y financieros implementados son satisfactorios. En reuniones mantenidas con los actores educativos afirmaron lo mismo..*	*- Resultado dencuestas a Docentes.* *- Resultado de encuestas a Estudiantes.* *- Resultado de reuniones con los actores educativos.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y el Mecanismo de Control Presupuestario que definen los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto a ser aplicado y los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente. Se cuenta con un formulario de solicitud de suministros a fin de que los actores educativos presenten sus requerimientos, en el Mecanismo de Control Presupuestario se describe el procedimiento para el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto,el cual se aplica sistemáticamente. Se observa satisfacción de la comunidad educativa con relación a los procedimientos implementados, según los resultados de la encuesta..*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con espacios destinados facilitar el desarrollo de las actividades. *2. Las salas de clase son apropiadas y reúnen las condiciones necesarias con relación al número de alumnos.* *3. Cuentan con aulas climatizadas, iluminadas, confortable y materiales didácticos de apoyo que permiten el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje..* *4. La biblioteca cuenta con acervo bibliográfico para la carrera, con espacios de lectura, herramientas informáticas con acceso a internet, con mobiliario adecuado.* *5. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.* *6. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes* *10. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente* *11. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.* *12. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.* *13. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.*	

14. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	
15. Las normativas de propiedad intelectual se respetan	
18. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	
19. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera	
20. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	
21. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	
22. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
23. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente	
24. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	

Recomendaciones de Mejora

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados. Dicha normativa esta aprobada mediante Res. Nº 97/2019*	*Mecanismo de Vinculación con empleadores de egresados y estudiantes Año 2019. Plan de seguimiento a egresados*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*No Cumple*	*La carrera presenta el mecanismo de seguimiento a egresados, sin embargo la encuesta de satisfacción a egresados no contempla consultas sobre las necesidades de formación de los mismos.*	*Plan de seguimiento a egresados*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*No Cumple*	*La Facultad de Postgrado ofrece a los egresados capacitaciones, especializaciones y maestrías. Sin embargo, no se evidencia que los cursos de posgrado sean ofrecidos en base a las necesidades detectadas.*	*Mecanismo de seguimiento a egresados. Resultados de encuestas aplicadas*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*No Cumple*	*La carrera posee un mecanismos de seguimiento, sin embargo, no prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.*	*- Mecanismo de seguimiento a egresados*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*El resultado de encuestas aplicadas a los egresados, demuestra que existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los mismos. En la reunión mantenida con los egresados, se ha podido verificar esta concordancia.*	*- Mecanismo de seguimiento a egresados. - Resultados de encuestas aplicadas - Resultado de reunión con egresados*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Según la Encuesta del año 2022 aplicada a egresados, los mismos tienen ocupaciones laborales acordes a la titulación y experiencia.*	*Mecanismo de seguimiento a egresados. Resultados de encuestas aplicadas*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*No Cumple*	*La carrera presenta un acta del año 2017 que excluye de la malla de todas las carreras de la UNIBE las materias de Política Educativa Superior y Práctica de la Educación Superior, en esa oportunidad, la reunión se realizó entre Directores y Estudiantes de todas las carreras. No se evidencia cambios realizados en el Proyecto Académico basados en la opinión de los egresado*	*Resolución N 167 27/2017 POR LA CUAL SE EXCLUYEN MATERIAS DE LA MALLA CURRICULAR…*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según la Encuesta del año 2022 aplicada a 10 egresados, los 6o% están muy satisfechos y 40% satisfechos con la formación recibida y el perfil de egreso.*	*Mecanismo de seguimiento a egresados. Resultados de encuestas aplicadas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados, sin embargo, no prevé consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación y los cursos de posgrado ofrecidos no están basados en las necesidades de formación detectados. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia y se evidencia satisfacción de los mismos respecto del perfil de egreso de la carrera, sin embargo, no se evidencia cambios realizados en el Proyecto Académico basados en la opinión de los egresado*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia instancias institucionales formales de vinculación con agentes del medio externo tal como la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.*	*- Resolución 78 2011 RRI* *- Estructura Orgánica, Convenios, PEI*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Según las evidencias presentadas por la carrera, una forma de vinculación es a través de la organización de las NNUU, Pacto Global. La Red Pacto Global aglutina a varias empresas, por la cual la UNIBE se vincula con varias instituciones.*	*Informes de reuniones entre las autoridades y docentes de la carrera y los agentes del medio externo.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*No Cumple*	*No se evidencia que por sugerencias de agentes del medio externo se haya ajustado el proyecto académico.* *En reunión mantenida con empleadores han dicho que no han dado sugerencias para ajustes del proyecto académico.*	*- Resultado de reunión con empleadores*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presenta 5 Informes sobre pasantías de prácticas profesionales de estudiantes de la carrera, de los cuales uno solo tiene fecha año 2019.* *No se ha presentado Informes de Satisfacción de los empleadores correspondientes a la cohorte 2018-2022*	*- Informes sobre pasantías y prácticas profesionales*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia actividades de Extensión Universitaria y Planes RSU.* *Sin embargo, no se evidencian actividades de participación de la carrera en programas regionales.*	*- Planes RSU 2021 y 2022* *- Evidencias de Extensión Universitaria 2018-2022"*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La UNIBE y la carrera cuentan con diversos convenios interinstitucionales según se observa en el link de acceso a convenios,* *Se ha presentado la lista de convenios vigentes.*	*- Lista de convenios*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Parcialmente*	*Los convenios de ejecutan, a través de actividades académicas como pasantías, conferencias, charlas, sin embargo, es escasa la ejecución de los convenios que se adjuntan en el documento Convenios Nacionales e Internacionales.*	*- Lista de convenios*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo, y se evidencia que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con los mismos. Sin embargo, no se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, sin embargo, su ejecución es escasa.*

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera declara que los proyectos de investigación desarrollados por los docentes investigadores de la Carrera se encuentran publicados en las ediciones de la Revista Científica y en la Revista Memoria. También hacen referencia a tesis de los estudiantes que se encuentran en la Biblioteca. Así también se visualiza Resoluciones que aprueban publicaciones de Tesis y Tesinas.* *Sin embargo, la investigación dentro de las líneas propias de la carrera es escasa.*	*- Resolución Nº 19/2020 Por la cual se aprueba la publicación de Trabajos de Investigación, Tesis y Tesinas de grado* *- Lista de producción intelectual derivada de proyectos de investigación*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo visualizar que los resultados de los Proyectos de Investigación realizados, son difundidos al público en general y a la comunidad académica nacional, a través del Foro de Investigadores, diversas conferencias realizadas y Revista Científica en formato impreso y digital que es distribuida en forma gratuita. como así también disponible en el acceso de la página web de la UNIBE. Del mismo modo como documentación adicional la carrera presenta Lista de producción intelectual derivada de proyectos de investigación*	*- Resolución Nº 19/2020 Por la cual se aprueba la publicación de Trabajos de Investigación, Tesis y Tesinas de grado* *- Lista de producción intelectual derivada de proyectos de investigación*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencia de actividades de extensión realizadas, las mismas son respaldadas por medio del Informe de Proyectos de extensión realizados por estudiantes de la carrera, años 2018 -2022*	*Informe de Proyectos de extensión realizados por estudiantes de la carrera, años 2018 -2022*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad, las mismas son evidenciadas mediante el Informe de Proyectos de extensión realizados por estudiantes de la carrera, años 2018 -2022*	*Informe de Proyectos de extensión realizados por estudiantes de la carrera, años 2018 -2022*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera presenta evidencias de que los resultados de los proyectos de investigación desarrollados y transferidos a la sociedad. Sin embargo, el desarrollo de proyectos de investigación dentro de las líneas de la carrera, es escaso. Se evidencian resultados de los proyectos de extensión desarrollados y su transferencia a la sociedad.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*1. Los mecanismos de seguimiento a egresados no prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación*
2. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados	*2. Los cursos de posgrado ofrecidos no están en base a las necesidades detectadas*
3. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera	*3. Los mecanismos de seguimiento no prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo*
4. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo	*4.No se evidencia cambios realizados en el Proyecto Académico basados en la opinión de los egresado*
5. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo	*5. No se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico*
6. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*6. Escasa evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados*
7. La carrera cuenta con proyectos de investigación desarrollados.	*7. No se evidencian actividades de participación de la carrera en programas regionales*
8. Los resultados de los proyectos son transferidos a la sociedad.	*8. Escasa ejecución de convenios interinstitucionales.*
9. La carrera cuenta con proyectos de extensión desarrollados.	*9. La investigación dentro de las líneas propias de la carrera de Contaduría Pública es escasa*
10.Se evidencia que los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	



Recomendaciones de Mejora
R1. Elaborar encuestas que evidencien consultas de satisfacción de egresados sobre las necesidades de formación de los mismos.
R2. Consultar a los egresados sobre su necesidad de formación para ofrecer cursos de posgrado
R3. Incorporar en la Política de seguimiento a egresados consultas sistemáticas sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.
R4. Solicitar a los egresados sugerencias para la actualización del proyecto académico.
R5. Solicitar a los agentes del medio externo, sugerencias para ajustes en el proyecto académico.
R6 Incentivar la participación de la carrera en programas regionales.
R7. Ejecutar los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas.
R8 Sistematizar las consultas a empleadores respecto a la satisfacción con la gestión de los egresados.
R9 Incentivar y aumentar la elaboración de proyectos de investigación dentro de las líneas de la carrera de Contaduría Pública

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***3***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***4***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***4***

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***3***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***4***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***3***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***5***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***5***
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***4***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	***4***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***4***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***4***
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***2***
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***4***
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***5***
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***4***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***5***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***5***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***3***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***2***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***4***
TOTAL	***122***
PROMEDIO	***4,1***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Contaduría Pública de la Universidad Iberoamericana, sede Asunción, se ha sometido al mecanismo de evaluación y acreditación de carreras de grado en base al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
La carrera cuenta con una estructura organizacional que responde a sus necesidades y las normativas aprobadas por la Institución son aplicadas, lo que le permite gestionar satisfactoriamente el proyecto académico. Cuenta con un Manual de Perfiles y Funciones y Los distintos estamentos de la organización coordinan las acciones para el aseguramiento de la calidad y la formalización de los mecanismos implementados en el seguimiento del Proyecto Académico. No obstante, un aspecto a ser mejorado la participación de toda la comunidad educativa en los procesos implementados.
El Proyecto Académico implementado en la carrera está aprobado por todas las instancias correspondientes, presenta una secuencia coherente de asignaturas, es viable su ejecución y se implementa conforme a lo programado. Sin embargo, se observa la necesidad de equilibrar la distribución de la carga horaria en los semestres e incentivar la participación de docentes y estudiantes en la realización de proyectos de investigación para la carrera.
La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación de desempeño y promoción de Directivos, Docentes y Personal Administrativo y de Apoyo. El plantel docente de la carrera cuenta con formación académica acorde a las asignaturas que enseñan y con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria. Así también, el personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación académica requerida para realizar sus funciones.
Algunos aspectos como, la utilización los resultados de las evaluaciones para la planificación de las capacitaciones y para proponer mejoras, la producción intelectual de los docentes y la ejecución de los convenios nacionales e internacionales para la movilidad estudiantil y docente, requieren ser fortalecidas.
Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo son adecuados y la carrera cuenta con recursos y procedimientos administrativos y financieros que permiten la implementación del proyecto educativo en condiciones adecuadas.
La carrera cuenta con Política de Seguimiento a egresados-graduados y convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas, sin embargo, la Política de seguimiento requiere de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación continua de egresados para la oferta de programas de postgrado, así como también consultas respecto del proyecto académico tanto a egresados como a los agentes del medio externo.

CONCLUSIÓN

Este Comité de Pares desea resaltar y agradecer la apertura y buena predisposición de la comunidad educativa de la Universidad Iberoamericana y en especial de la carrera Contaduría Pública durante la visita de evaluación externa en la modalidad combinada. Esto que permitió la realización en tiempo y forma del trabajo, desarrollado en un ambiente de cordialidad y respeto.
Se han analizado minuciosamente las documentaciones puestas a disposición por la carrera, en este contexto el Comité de Pares insta a la carrera a continuar realizando el máximo esfuerzo en pos de la calidad y excelencia educativa, y considerar las recomendaciones de mejora detalladas en este informe.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente